



Bandera. Cien Días No 67

Consejo Editorial

Mauricio García Durán S.J.
Luis Guillermo Guerrero
Camilo Borrero
Teófilo Vázquez
Laura González
Mallerly Ulloque
Lina María Vargas

Colaboran en este número

Álvaro Delgado
Víctor Barrera
Natalia Paredes
Silvia Otero
Carlos Fernández
Vladimir Caraballo
Christian Wlaschutz
Lina María Vargas
Mallerly Ulloque
Fabián Domínguez
Liliana Múnera
Margarita Granados
Diego Quiroga

Coordinación Editorial

Camilo Borrero
Lina María Vargas

Diseño de portada

Diego Yepes



Centro de Investigación y Educación Popular – CINEP
Carrera 5 No 33 A – 08
Conmutador: (57- 1) 2 45 61 81



Editorial



Por: Mauricio García Durán, S.J.
Director del CINEP

Se han completado siete años de gobierno de Álvaro Uribe Vélez y con ello entramos en la recta final de su segundo mandato. Nos encontramos ya en el proceso preelectoral que debe llevar a elegir un nuevo Presidente de los colombianos y las colombianas en mayo de 2010 y éste ha estado condicionado con la eventualidad de una nueva reelección del presidente Uribe. En una coyuntura política como ésta, se plantea la necesidad de evaluaciones más a fondo de lo que ha sido la gestión del actual Gobierno, de sus resultados y de sus fallas, como prerrequisito para responder de manera responsable a la pregunta de si es pertinente un periodo más de la seguridad democrática o si, por el contrario, le conviene más al país un cambio de rumbo.

Tanto el presidente Uribe como el círculo que lo rodea no se cansan de insistir en los grandes logros alcanzados por esta administración en sus dos periodos. Sin embargo, cada día son más las voces críticas sobre distintos aspectos de la actual gestión gubernamental, incluso en sectores sociales y personajes que votaron por el presidente Uribe y apoyaron su gestión de gobierno en su primer periodo y parte del segundo. No en vano se levantan estas voces críticas. Si la perspectiva con que se consideran estos siete años de gobierno es hasta dónde han contribuido a consolidar el Estado Social de Derecho y la democracia colombiana, es decir, hasta dónde han permitido un país más justo, participativo e inclusivo, es necesario decir que surgen serios interrogantes cuando se hace un análisis honesto, riguroso y detallado de la situación del país. Este número de *Cien Días* considera algunas dinámicas de la actual coyuntura política, que ponen de presente los problemas que muestra la administración Uribe. De hecho, los tres fundamentos de su gestión (seguridad democrática, confianza inversionista y cohesión social), no aparecen tan claros cuando se los mira de cerca, por el contrario, muestran profundos vacíos y problemas.

En primer lugar, si miramos el tema de seguridad, no es claro que la política de seguridad democrática haya resuelto estructuralmente el gran reto que se le ha planteado al país a este nivel, antes bien, se percibe un agotamiento de la política. No obstante los esfuerzos y la inversión realizados, se constata la continuidad del conflicto armado y del narcotráfico: una guerrilla golpeada y replegada pero todavía existente; un fenómeno paramilitar que a pesar de la desmovilización continúa y crece de nuevo; infracciones a los Derechos Humanos por parte de la fuerza pública, dentro de los cuales se destacan los 'falsos positivos'; la extensión de los cultivos de coca y amapola que no disminuyen, no obstante las amplias campañas de erradicación. Por otro lado, se hacen cada día más evidentes los vacíos que tiene la política: no hay estrategias para hacer frente a los problemas estructurales que subyacen al conflicto, como el tema de la distribución de la tierra, que las políticas del actual

Gobierno no han hecho sino agravar; la ausencia de una estrategia de seguridad urbana, como se puede percibir en los crecientes niveles de inseguridad en las ciudades y en los “mecanismos” que se suscitan para hacerle frente como las amenazas, los panfletos y la “limpieza social”; los mecanismos establecidos por la Ley de Justicia y Paz se muestran altamente limitados para dar justicia y reparación a las víctimas, particularmente de sectores como los indígenas; no hay una real estrategia de paz que permita avanzar en la realización de acuerdos humanitarios y en la búsqueda de una salida negociada del conflicto armado.

En segundo lugar, en cuanto a la confianza inversionista, es claro que ha sido una política que favorece sin ninguna consideración social y del bien común los intereses de los grandes industriales, incluida la inversión extranjera, como bien se puede constatar en los incentivos tributarios que se les han dado, que hoy se reflejan en el alto déficit fiscal y en la ausencia de recursos aún para financiar la Seguridad Democrática. Sin embargo, la ‘otra cara de la moneda’ son los problemas sociales que se generan con ello, como ha podido constatarse en el aumento sostenido de la protesta social. Uno de estos problemas es sin lugar a dudas el aumento del desempleo y del trabajo informal, otro flagelo que afecta la calidad de vida de millones de colombianos, sin que exista una política gubernamental clara para responder a ello, equiparable a la que tiene con el sector empresarial.

Finalmente, la cohesión social la ha entendido el actual Gobierno como la unidad en torno a la imagen del presidente Uribe, que se mide por los resultados de las encuestas, resultados que no siempre expresan el país real de los cuatro millones de desplazados y de la creciente protesta social. Todo lo que huelga a oposición o a una perspectiva diferente a la del Presidente debe ser controlado, como se hizo con las operaciones ilegales del DAS, o descalificando radicalmente a las voces críticas, como se ha visto hacer en tantas ocasiones a los altos funcionarios del Gobierno, incluido el mismo Presidente. Por otra parte, se avanza en esta “cohesión social” tratando de cooptar las otras instancias del Estado a favor del proyecto reeleccionista, como se ha visto en gran medida en el manejo del ejecutivo, en las nominaciones para la Corte Constitucional y ahora en la terna que el Presidente presentó para nuevo fiscal, con candidatos que difícilmente podrán mostrar autonomía ante el poder ejecutivo.

Ante una situación como esta, es importante considerar las alternativas. Por eso *Cien Días* buscará presentar en este número y en los que siguen hasta mayo del año entrante, las alternativas que los candidatos presidenciales más importantes están planteando sobre temas críticos como el conflicto armado, la paz y los acuerdos humanitarios, la continuidad del fenómeno paramilitar, la justicia y la reparación para las víctimas, las ejecuciones extrajudiciales y los ‘falsos positivos’ y las garantías para la oposición. En esta oportunidad tenemos las voces de Rafael Pardo, Carlos Gaviria y Fernando Araujo. Tener claridad sobre lo que está realmente en juego en las próximas elecciones es un deber que tenemos todos los colombianos y las colombianas antes de depositar nuestro voto.



Derechos humanos

Por: Carlos H. Fernández¹

Silvia Otero Bahamón²

Panfletos y Limpieza Social. Efectos mortales y no mortales

¿En qué han consistido los panfletos y las amenazas? ¿Cómo leer estos anuncios de muerte en el contexto social y político colombiano? Expondremos aquí algunos hechos, consecuencias e ideas que pueden alimentar el análisis.

“Yo dije que algo muy grave iba a pasar, y me dijeron que estaba loca”
Algo muy grave va a suceder en este pueblo [Cuento contado]
Gabriel García Márquez.

Llegó la hora de la limpieza social



El pasado 11, 12 y 13 de julio se anunció por diversos medios el asesinato “en extrañas circunstancias” de por lo menos seis jóvenes en la localidad de San Cristóbal y de 11 más en otros barrios de Bogotá, presuntamente relacionados con limpieza social. El hecho se enmarca dentro de una nueva oleada de

amenazas de muerte que, desde hace varios meses, se han difundido en forma de panfleto : un escrito en papel tamaño carta, fotocopiado, escaneado y enviado por correo electrónico que, en ocasiones, presenta errores de gramática y ortografía.

Distribuido en las fotocopiadoras, abandonado en los asientos de los buses y dejado en las puertas de las casas de diferentes barrios, los panfletos se han propagado por las principales ciudades del país y decenas de municipios e incluso existe un portal en Internet que los promueve . La versión estándar, dirigida a jóvenes, prostitutas, travestis, prepagos , expendedores y consumidores de droga, ladrones y homosexuales, anuncia que “Llegó la hora de la limpieza social” y recomienda a la ciudadanía que permanezca más tiempo en casa y a los padres que ‘dialoguen’ con sus hijos. Además, en ellos se insta un toque de queda pasadas las 10 de la noche, con la advertencia de que quienes sean encontrados después de esa hora podrán ser asesinados. Finalmente, piden colaboración a los padres de los jóvenes y sugieren a la sociedad “comprender si acaso caen inocentes”.

“Estos panfletos amenazadores no son nada nuevo –asegura un líder vecinal de Cartagena–. Lo que llama la atención es que de repente circulan de forma masiva por todo el país. Los entregan a niños y jóvenes y les dicen que hagan copias para repartirlos. Todos hemos recibido varios por distintas vías. La gente tiene miedo, ya no quiere estar en la calle. Uno nunca sabe lo que le puede pasar”, concluye.

Según las autoridades, los primeros panfletos de esta nueva ola aparecieron en la ciudad de Medellín a finales de 2008. Una versión inicial circuló ampliamente y con el tiempo se conocieron otros con lenguaje similar, pero dirigidos a barrios, universidades y organizaciones específicas. De la misma manera, los móviles de la ‘limpieza’ y los destinatarios de las amenazas han variado, pues a los ya mencionados se sumaron razones políticas. Se identificó con nombres propios e incluso con direcciones, a líderes sociales, juntas de acción comunal y organizaciones juveniles y estudiantiles en universidades públicas, quienes han sido amenazados de muerte “por servir de fachada a la subversión”.

Para finales de abril de este año, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia manifestó su preocupación frente al conocimiento de 18 formas estándar y 26 versiones particulares del panfleto, que se distribuían en 24 departamentos del país. En mayo, el director de la Policía Nacional, general Óscar Naranjo, declaró que tenían identificados 73 municipios en 19 departamentos donde circulaban panfletos.

Los autores



Varias organizaciones aparecen como firmantes de las amenazas, entre ellas, anónimos, Autodefensas Unidas de Colombia, Ogdís y algunas 'bandas emergentes' como Bloque Capital, Frente Lanceros Boyacá Santander, Águilas Negras, GDLS y Autodefensas Gaitanistas de Colombia. La lista se diversifica a medida que se avanza por el territorio nacional. En otros casos, las amenazas se atribuyen a células de las Autodefensas Campesinas Héroe Carlos Castaño, Ejército Revolucionario Popular Antiterrorista de Colombia y a los desmovilizados del Bloque Cacique Nutibara, quienes operan con el móvil de apropiarse de negocios legales e ilegales.

Sin embargo, las hipótesis de los presuntos responsables de las amenazas han cambiado con el tiempo. En un comienzo, las autoridades policiales acusaron a bandas delincuenciales y posteriormente a vecinos y padres de familia quienes, preocupados por el expendio de drogas ilícitas en las zonas públicas y parques, habrían elaborado los panfletos. No obstante, estas primeras versiones no concordaban con el amplio despliegue territorial de los panfletos y la coordinación logística que esto implica.

Las hipótesis de las autoridades se fueron afinando con el tiempo. Un par de meses después, el general Oscar Naranjo habló de cuatro tipos de autores. Primero, las Farc que, en el marco del Marzo Negro, adelantaban una campaña de extorsión contra transportadores, tenderos y comerciantes en por lo menos nueve departamentos del país. El segundo autor serían delincuentes comunes haciéndose pasar por Águilas Negras, quienes pretendían extorsionar a vecinos de comunas y barrios de ciudades como Bogotá, Medellín y Cali. Un tercer origen de los panfletos estaría relacionado con la banda del capturado narcotraficante, alias 'Don Mario' quien, de acuerdo con Naranjo, distribuyó una serie de panfletos a nombre de las Autodefensas Gaitanistas, de cuya organización fue capturada una persona que portaba 800 panfletos. El cuarto origen estaría relacionado con bandas criminales que operan en las antiguas zonas de influencia paramilitar que se han desmovilizado, en las que algunos de los 'grupos emergentes' han "querido presionar a los jóvenes desmovilizados para que regresen a encabezar estas bandas criminales".

Ninguna de las hipótesis de las autoridades contempla la existencia de grupos creados con el fin de llevar a cabo la “limpieza social”, así como se descarta cualquier responsabilidad de miembros de la Policía Nacional. No obstante, en el país las prácticas de “limpieza social” han estado vinculados con estos actores.

Muerte y miedo

Al debate sobre los autores y las motivaciones se sumó el de los muertos. Líderes comunitarios y jóvenes han señalado en varios espacios que hay víctimas mortales de las amenazas, pero que nadie se atreve a denunciar ni a reclamar por temor a la retaliación. Ante estas afirmaciones, el pasado mayo la Secretaría de Gobierno de Bogotá respondió que si no había víctimas ni denuncias era muy difícil actuar. Precisamente, ahí radica las limitaciones en la documentación de este fenómeno, pues autoridades y organizaciones sociales coinciden en afirmar que es muy difícil establecer cuándo un homicidio corresponde a una amenaza de ‘limpieza social’.

Con todo lo complicado que resulta definir el verdadero número de víctimas mortales que han dejado las amenazas, lo cierto es que la incertidumbre y el miedo se han apoderado de los residentes de los barrios afectados “La gente atemorizada no necesita ver los muertos para cumplir con las órdenes del panfleto. Las personas no salen a la calle en la noche y los estudiantes nocturnos tienen miedo de asistir a clase. Entre tanto, individuos oportunistas han aprovechado el pánico generalizado para producir sus propios panfletos. La amenaza se ha vuelto moneda de uso corriente y las pandillas barriales se han fortalecido para enfrentar a sus atacantes ocultos” . En este ambiente muchos han terminado por justificar estos crímenes, pues velan “por bien de la comunidad”.

Reacciones y consecuencias

Autoridades de distinto nivel han reaccionado a las amenazas. En una presentación pública, el presidente Álvaro Uribe dijo lo siguiente a propósito de una movilización ciudadana en contra de los panfletos: “el que reciba un panfleto rómpalo (...) no nos vamos a dejar intimidar”. Esto pese a que los distribuidores nunca fueron visibles. En el caso de Bogotá, la Alcaldía Mayor y las Alcaldías Locales realizaron consejos de seguridad y reuniones con la comunidad para disminuir el pánico y evaluar la seriedad de los hechos.

En varias ocasiones, como quedó registrado en los medios de comunicación, miembros de las administraciones y organismos de seguridad recomendaron a la comunidad mantener la calma y no replicar ni difundir los panfletos para evitar su propagación, pues eso era precisamente lo que querían los distribuidores. La policía emitió un volante con el título “¡No le siga el juego a los panfletos!” en el cual ofrecía diez millones de pesos de recompensa a quien denunciara. En algunos barrios la Policía previno a los jóvenes sobre la aparición de dichas amenazas.

El ‘despanfleto’

Las respuestas ciudadanas para contrarrestar el miedo han sido igualmente diversas. La iniciativa del “despanfleto” impulsada por Programa por la Paz – Cinep, Visionarios por Colombia, Movimiento por la Noviolencia y otras organizaciones en Bogotá y Cali principalmente. , sumada a la gran cantidad de

movilizaciones juveniles en diferentes barrios de Bogotá, Cali, Medellín, Barrancabermeja y Cartagena, ha buscado hacer contrapeso al ambiente generalizado de miedo y fomentar la creatividad y el dinamismo de grupos de jóvenes que se han expresado frente a estas formas de violencia. Marchas, plantones, estencil callejero, solidaridades entre barrios, jornadas lúdicas que en ocasiones se prolongan durante toda la noche, son parte del repertorio de actividades. Han sido los jóvenes quienes han respondido al fenómeno de las amenazas, apoyándose en organizaciones de paz y universidades con el fin de darles visibilidad pública a quienes están en la mira de los grupos al margen de la ley.

Papel nuevo, mensajes viejos.

Los panfletos que anuncian que “llegó la hora de la limpieza social” deberían mejor indicar que “llegó ‘otra’ hora de la limpieza social”, pues el asesinato de personas socialmente marginales como prostitutas, población LGBT, delincuentes e indigentes, ha sido recurrente en Colombia desde finales de la década del setenta.

Según Carlos Vicente De Roux, varios han sido los móviles históricos de la limpieza social en Colombia. Entre ellos se encuentran el ánimo o fin de lucro de los agentes agresores u homicidas, el ánimo descontrolado de retaliación de elementos de los cuerpos armados del Estado y móviles ideológicos que corresponden a imaginarios de higiene o asepsia social, étnica o incluso moral. Lo más grave –indica De Roux– es que estos imaginarios encuentran resonancia en amplias capas de la población y presentan a Colombia como una sociedad sitiada por el delito que se ve forzada a apelar a cualquier medio de defensa, legal o ilegal, que le permita garantizar su seguridad.

Como constataba el investigador Carlos Rojas en un estudio elaborado por el CINEP en 1994, los primeros eventos que podrían catalogarse como “limpieza social” sucedieron en Pereira en 1979. Un año después, la práctica de asesinar delincuentes y abandonarlos en sitios alejados ya se había extendido a Medellín y Bogotá. Para la prensa de la época, una de las razones que explicaba la aparición de ‘escuadrones de la muerte’ fue la invitación del general Camacho Leyva “a las gentes de bien a armarse para asumir por su mano propia su defensa” . Recordemos que esta invitación también fue promotora de las Convivir, que derivaron en los posteriores grupos de autodefensa.

Según Rojas, la ola de limpieza social se incrementó cuando aumentó la percepción de inseguridad, pues, si bien los primeros actos de ‘limpieza’ sucedieron en 1979, fue en 1984 y 1985 que ésta cobró el mayor número de víctimas para el periodo 1980-1993. El autor sugiere varios factores que explican dicho aumento. Primero, para ese año la percepción de inseguridad aumentó con respecto a los anteriores. Segundo, se afianzó la noción de que el aparato judicial era ineficiente en el castigo de los delitos . Esto se logró con la expedición de un decreto que excarcelaba a procesados por delitos menores, con el fin de descongestionar las cárceles. La medida dejó la sensación de que el Estado no podía resolver los problemas de inseguridad, lo cual fue coherente con el tercer factor: los llamados oficiales a la privatización de las soluciones

del problema de la seguridad. Por último, el autor sugiere la persistencia de la marginalidad y la existencia de concepciones ideológicas que achacan los problemas sociales a los individuos. Estos factores explican “que determinados sectores sociales empezaran a actuar por su propia cuenta, argumentando para ello que el Estado no lo hacía, hasta llegar a la realización de operativos de limpieza social” .

Precisamente, en la década de los noventa las ofertas privadas de seguridad se personificaron en los grupos armados con la expansión de las guerrillas a las ciudades y posteriormente con la llegada de las autodefensas. Ambos grupos armados ejercieron en su repertorio bélico acciones de ‘limpieza social’, con el fin de mejorar los índices de inseguridad a su llegada y hacerse a la aceptación de la población. Como afirma Ana María Arjona, “en una comunidad donde la violencia es ejercida por delincuentes comunes (...) los habitantes locales necesitan protección. Los grupos armados suelen explotar esta necesidad convirtiéndose en garantes del orden público, lo que les permite ganar el reconocimiento de algunos pobladores. En esto consisten las tristemente célebres campañas moralizantes de los grupos armados: olas de violencia contra ladrones, violadores y otros delincuentes comunes (...). Esto permite entender por qué, en los barrios más pobres de [diferentes ciudades colombianas] los asesinatos han aumentado mientras los robos disminuido” . Tras años de recorrer el mismo camino, la ‘limpieza social’ se convirtió prácticamente en la carta de ingreso de los actores armados a las goteras de las ciudades, con lo que afianzaban un control social y expandían su comunidad de apoyo.

Desde 1979, guerrillas, paramilitares, fuerzas estatales, grupos de vecinos y ciudadanos han recorrido varias veces el camino de la limpieza social. Esto deja varias preguntas: ¿están dadas las condiciones para que haya una nueva ola de limpieza social? ¿Quién está recorriendo éste mismo camino tantas veces recorrido?

Condiciones para la nueva ola de “limpieza social”

Al comparar los hallazgos de Rojas para la década de 1980 con las circunstancias actuales, encontramos que son varios factores los que podrían estar ambientando y dinamizando la nueva ola de amenazas y limpieza social. Entre ellos, el aumento en la percepción de inseguridad, el traslado de los problemas del conflicto armado del campo a la ciudad con la desmovilización de los combatientes; el reencauche de desmovilizados en las mal llamadas “bandas emergentes” y el agotamiento de la seguridad democrática.

A su vez, varios factores explican el aumento en la percepción de inseguridad. Primero, el aumento del desempleo urbano que en las principales ciudades alcanza el 13%, lo que agrava las condiciones económicas y de marginalidad que constituyen caldo de cultivo para la delincuencia. Segundo, el vacío en la oferta de seguridad que dejaron las autodefensas desmovilizadas y las guerrillas retiradas, y que no fueron llenadas por las fuerzas policiales. Si como citaba Arjona, el establecimiento de un actor armado conlleva al aumento del homicidio y la disminución de los delitos menores, es de esperar que la desmovilización se siga de los efectos contrarios: aumento de los delitos menores y disminución del homicidio, situación exacta que se ha venido presentando. Esta conversión adquiere aún más sentido cuando los mismos

combatientes de los grupos armados, una vez desmovilizados, empiezan a estar involucrados llevar a cabo actividades delictivas.

Efectivamente, hay unas condiciones crecientes de inseguridad que hacen pensar que la delincuencia se está saliendo de las manos. Como nos mostró Carlos Rojas, de ahí a que grupos tomen la “iniciativa” de imponer seguridad a través de la “limpieza social” hay sólo un paso.

¿Ahora bien, quién está tomando la iniciativa? Dos posibilidades emergen de los datos. Por un lado, las bandas emergentes que estarían tratando de llenar los vacíos dejados por los grupos de autodefensa, recorriendo el camino ya conocido por sus antecesores. Estaríamos así ante un nuevo ciclo de violencia, caracterizado por procesos de reclutamiento y rearme.

Y por otro, grupos privados de limpieza social bajo el beneplácito de las fuerzas policiales, quienes en una reacción nada nueva, verían en el desmadre de la inseguridad un agotamiento de las políticas institucionales. Políticas como la seguridad democrática, que tiene evidentes limitaciones en las ciudades.

Muchas preguntas quedan en el aire: ¿estamos ad portas de un nuevo ciclo de violencia? ¿se está dejando la puerta abierta para que las funciones de autoridad las sigan ejerciendo nuevos o viejos actores armados? ¿Cuál es la estrategia para acabar con el delito en las ciudades? ¿Será que los colombianos no hemos entendido que la violencia trae más violencia y que es necesario expresarse frente a ello?

1. Un panfleto es un escrito o libelo breve generalmente agresivo o difamatorio. Por extensión se emplea para escritos de propaganda política. Wikipedia. Enciclopedia Libre.

2. <http://www.semana.com/noticias-conflicto-armado/del-panfleto-blog-amenaz...>

3. “Prepago” Término utilizado ya con frecuencia en Colombia para definir a personas que se ofrecen sexualmente a cambio de algún tipo de beneficio.

4. Afirma líder vecinal en el barrio San Pedro de Torices (Cartagena) – Noticia aparecida el 15 de abril en diario UNO - Argentina

5. <http://www.elespectador.com/articulo128506-farc-estarian-detras-de-algun...>

6. Campaña de conmemoración de las FARC por la muerte de Tirofijo y Raul Reyes en marzo de 2008

7. <http://web.presidencia.gov.co/sp/2009/mayo/04/06042009.html>

8. Conversatorio: “Jóvenes en Bogotá, los queremos vivos” Realizado en la Universidad Javeriana y que convocó a líderes sociales, juveniles, autoridades y expertos. Información recogida en reuniones con la comunidad en diferentes localidades de Bogotá. Informes presentados por diferentes organizaciones vinculadas a la Coalición contra la vinculación de niñas niños y jóvenes al conflicto armado.

9. Editorial de El Espectador, 24/06/2009, “Los panfletos y la zozobra”.

10. “En el CAI tenían el panfleto pegado” señaló uno de los vecinos del barrio El Dorado al sur de Bogotá. Información recogida en trabajo de campo realizado por Cinep – Programa por la Paz en el mes de abril.
11. Acción colectiva de firma de “despanfletos”, Acción Colectiva “Espantamiedos” Barrio San Cristobal, Acción colectiva “Festival del Despanfleto” Cali. Vinculación de grupos culturales y artísticos de Barrios Egipto, Soacha, Bosa, Ciudad Bolívar.
12. Existen cuatro zonas en las que estos grupos están fortaleciéndose y su influencia es cada vez más evidente. Una de ellas es Ciudad Bolívar, donde el fenómeno más preocupante es el reclutamiento de jóvenes por parte del Erpac. Según informes de Inteligencia, detrás de este grupo hay tres paramilitares desmovilizados, conocidos como 'Manonegra', 'el Marrano' y 'el Cojo', liderados por Pedro Oliverio Guerrero, 'Cuchillo'. Según Arco Iris las amenazas y la limpieza son parte de la estrategia de ocupación paramilitar. Observatorio del Conflicto Armado, corporación Nuevo Arco Iris. En 10 de las 20 localidades de Bogotá hay presencia paramilitar.<http://www.nuevoarcoiris.org.co/sac/?q=taxonomy/term/27>
13. Carlos Rojas, La violencia llamada “limpieza social”, Cinep, Bogotá: 1994, pp20
14. Carlos Rojas, Ibíd., pp 58
15. Carlos Rojas, Ibíd, pp79
16. Cita recogida por Ana María Arjona, “Grupos armados, comunidades y órdenes locales: interacciones complejas”, en Hacia la Reconstrucción del País, ODECOFI-CINEP, 2008, pp 122



Política

Un fiscal de papel

Por: *Lina María Vargas Fonseca*¹

El nuevo fiscal general tendrá a su cargo las investigaciones por parapolítica, 'yidispolítica', 'falsos positivos' y 'chuzadas' del DAS. Todas necesitan resolución urgente de un ente fiscal que no vele por los intereses del ejecutivo.



Tras cinco horas de debate, el pasado 23 de julio, los 23 magistrados de la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, acordaron aplazar la votación y elección del próximo fiscal general de la Nación para el 6 de agosto. Hasta entonces, el vice fiscal Guillermo Mendoza Diago, asumirá el cargo. La decisión, según el magistrado Augusto Ibáñez, presidente del estamento judicial, se debió a los cuestionamientos de los miembros de la Corte sobre la falta de habilidades en materia penal de los candidatos Camilo Ospina, Juan Ángel Palacio y Virginia Uribe, a las dudas sobre la ética y autonomía de los ternados para investigar temas neurálgicos para el país y a su dependencia frente al poder ejecutivo que los nominó².

Por ello los magistrados de las salas civil, penal y laboral que conforman la Sala Plena –varios de los cuales manifestaron que votarían en blanco por considerar la terna inadecuada³– anunciaron la creación de un examen de elegibilidad, con el fin de establecer un patrón que tuviera en cuenta aspectos adicionales a los que dicta la Constitución a la hora de definir el nombre del nuevo fiscal general. “Seguiremos reflexionando”, fue la conclusión de los magistrados, una determinación que no tomó a nadie por sorpresa si se piensa que en sus manos está la elección de la persona que investigue, acuse y aplique la política criminal en Colombia.

Sin embargo, aún con dos semanas de plazo, la elección del reemplazo del actual fiscal, Mario Iguarán, continúa con las mismas dificultades con las que inició y que, contrario a lo que se ha dicho, van más allá de la falta de preparación en derecho penal de los candidatos. Precisamente, uno de los motivos para aplazar la decisión fue la polémica por la denuncia contra Juan Ángel Palacio por el intento de soborno que éste habría hecho a Hugo Marín, magistrado auxiliar del Consejo de Estado, siendo Palacio consejero de ese tribunal. Según Marín relató a la Fiscalía, el 16 de julio de 2008, Palacio lo llamó a su oficina para que evaluara un pleito entre el contratista Coivenpro y la Seccional de Deportes de Bogotá por el arriendo del coliseo El Campín. Si el fallo salía a favor de la parte actora, tanto Palacio como Marín recibirían dinero, aseguró el auxiliar⁴.

Aunque la investigación fue archivada el 20 de marzo de este año por considerar que no había suficientes elementos probatorios, la Corte Suprema anunció que estudiaría la denuncia. Ésta se suma a otros factores que ponen en duda la viabilidad de Palacio como fiscal general –y que evidencian su cercanía al gobierno de Uribe– como su desacuerdo frente a la decisión de investigar al menos 86 representantes de la Cámara por haber aceptado prebendas para votar a favor del referendo reeleccionista⁵.

La elección de la Corte se complica aún más cuando se pone sobre la mesa a los otros dos ternados. Camilo Ospina, para muchos el candidato favorito de Uribe, fue asesor jurídico de la Presidencia, ministro de Defensa y embajador de Colombia ante la Organización de Estados Americanos (OEA). En este último cargo, cuando Colombia bombardeó el campamento de ‘Raúl Reyes’ en territorio ecuatoriano, Ospina defendió la teoría de la legítima defensa⁶.

Ospina, además, fue autor de la directiva ministerial 029 de 2005 según la cual se otorga una “bonificación para los miembros de la Fuerza Pública por operaciones de importancia nacional”, una política de recompensas que estimuló los crímenes llamados ‘falsos positivos’. El prontuario del candidato se completa con su relación con Carlos Iván Plazas –sobrino de Alfonso Plazas Vega, coronel implicado en las desapariciones, torturas y asesinatos del Palacio de Justicia– con quien trabajó en la OEA⁷. Como si fuera poco, Ospina habría sido asesor legal de Víctor Carranza, conocido como ‘El zar de las esmeraldas’ a quien, según informó la revista *Cambio*, aconsejó en asuntos de concesiones de tierras del Estado para la explotación de las piedras⁸.

La terna se cierra con la cuota femenina dada por Virginia Uribe, cuya candidatura bien podría definirse en la frase de la periodista María Isabel Rueda para *El Tiempo*: “a las mujeres nos tienen convertidas en morcillas del sector público”⁹. Uribe, cuya habilidad para administrar justicia en Colombia quedó en entredicho luego de que en la audiencia pública del pasado 9 de julio, cuando se le preguntó por los informes internacionales en materia de Derechos Humanos anunció que “aquí los buenos somos más”¹⁰, ha sido cercana a Uribe Vélez desde que éste fue gobernador de Antioquia.

Así las cosas, el principal reto de la Corte Suprema, es escoger, en uno de los mayores enfrentamientos de poderes en la historia nacional, un fiscal para el que prime la sociedad colombiana y que esté dispuesto a investigar y denunciar a los culpables de los casos críticos por los que atraviesa el país. Una meta que parece imposible para el período 2009 – 2013 si se tiene en cuenta que los perfiles de los candidatos no les permiten tener la independencia suficiente de un ejecutivo que hoy se encuentra en medio de la tormenta de la reelección.

Lo que queda en el tintero



Quien sea nombrado fiscal general de la Nación deberá hacerse cargo de varias investigaciones que por su gravedad ocupan un primer puesto en la agenda nacional. La mayoría heredadas y tratadas a medias en el periodo Iguarán, reclaman un juzgamiento transparente, eficaz y oportuno. A estas se añaden problemas administrativos como la descongestión judicial, el fortalecimiento del sistema penal acusatorio, las irregularidades en operaciones antinarcóticos que han llevado a sospechar de los vínculos entre fiscales y mafiosos, el equipamiento técnico de las instalaciones y el diseño de la política criminal del Estado.

‘Falsos positivos’: el 3 de marzo de 2008, Eduardo Garzón, un joven de 33 años, cajero de un restaurante, salió de su casa en el barrio Villa Claudia de Bogotá con jeans, camisa negra y chaqueta café. Dos días después sus familiares recibieron una llamada de la Fiscalía 39 de Cimitarra, Santander, en la que les dijeron que Eduardo había sido dado de baja en un combate con el Ejército en esa región.

Como él, otras 175 personas fueron víctimas durante 2008 de ejecuciones extrajudiciales a manos de la Fuerza Pública. Según indica el informe “Falsos positivos: balance del segundo semestre de 2008”¹¹, elaborado por el CINEP, este fenómeno se ha presentado en 19 de los 32 departamentos del país y ha incluido otros móviles de victimización como desapariciones, detenciones, heridas, torturas y amenazas.

El informe advierte que en el 94.3 por ciento de los casos, el presunto responsable fue el Ejército Nacional y en un 5.7 por ciento la Policía. Aun así, sólo después de que se conociera el asesinato de jóvenes en Soacha, el Gobierno tomó medidas significativas. “El 30 de enero de 2008 –cita el

balance— fueron destituidos 27 oficiales, entre ellos tres generales y siete coroneles. A esta se suma la destitución en enero 23 de este año de 10 oficiales y un suboficial del batallón La Popa, uno de los más importantes de la costa Atlántica, quienes fueron retirados del servicio”.

A pesar de que el relator de la ONU, Philip Alston, se refirió a los ‘falsos positivos’ como “el asesinato a sangre fría y premeditado de civiles inocentes”, la posición de la Fiscalía no ha sido clara a la hora de definirlos como violaciones contra los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. En una entrevista dada a El Tiempo, Iguarán resaltó la creación de una unidad especial de la Fiscalía dedicada exclusivamente al tema —1050 casos se estarían investigando y 470 militares recibido medida de aseguramiento— aunque aclaró que todavía no existe ningún elemento que pruebe que se trata de una política de Estado¹².

Ley de Justicia y Paz y ‘bandas emergentes’: según el informe de la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz, para mayo de este año, los postulados a la ley suman 3.751, de los cuales 3.585 son miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia y 1.836 han iniciado versión libre. En proceso de confesión se encuentran 26.054 hechos, que incluyen homicidios, reclutamiento ilícito, desaparición, extorción, secuestro y desplazamiento e involucran a 35.000 víctimas. Hasta el momento, sólo se ha producido una sentencia en firme, la de Wilson Salazar Carrascal, alias ‘el Loro’, un patrullero del frente Héctor Julio Peinado Becerra, del bloque norte de las AUC, a cinco años de prisión y 500 horas de estudios en Derechos Humanos y tratamiento psicológico. Otras 14 sentencias aguardan fallo y en 186 casos la Fiscalía ha hecho formulación de cargos.

A estos resultados se suma la declaración, el pasado 28 de julio, del ex líder desmovilizado de las AUC, Jorge Iván Laverde, alias ‘El iguano’, quien aseguró ante la Corte Suprema de Justicia que 7.000 hombres se habrían rearmado en nuevos grupos delincuenciales debido —según Laverde— al abandono del Gobierno¹³.

Parapolítica: según afirmó Iguarán: “después de dos años de parapolítica, es nuestra conclusión clara, contundente y comprobada que los políticos buscaron a los paramilitares”¹⁴. Las cifras dadas por la Fiscalía indican que, para la fecha, se ha iniciado investigación de 196 políticos vinculados con paramilitares, de los cuales 28 son senadores, 16 representantes, 12 gobernadores, 25 concejales y 115 alcaldes. Además están siendo investigados 140 miembros de la Fuerza Pública y 40 servidores del Estado, como el ex director del DAS, Carlos Noguera, cuyo proceso en el que se le relacionaba como colaborador del Bloque Norte de las autodefensas, fue anulado en dos oportunidades. El pasado 22 de mayo, la Fiscalía lo acusó nuevamente por homicidio de sindicalistas, concierto para delinquir y cohecho.

Caso Mario Uribe: de los congresistas implicados en parapolítica, un 85 por ciento pertenecía a las bancadas del Gobierno, entre esos, el ex senador Mario Uribe Escobar, primo del presidente Uribe. En abril de 2008 la Fiscalía ordenó su captura y sólo cuatro meses después, Uribe Escobar fue puesto en libertad.

Otro episodio abandonado a mitad de camino fue la visita a la Casa de Nariño del paramilitar alias 'Job', quien se reunió con César Mauricio Velásquez, jefe de prensa de la sede presidencial, y Edmundo del Castillo, secretario jurídico de la misma. Pasado un año del escándalo, la Procuraduría archivó el proceso contra Velásquez y la Fiscalía no se ha pronunciado al respecto.

'Yidispolítica': tras la condena impuesta por la Corte Suprema de Justicia a los ex parlamentarios Yidis Medina, Iván Díaz Mateus y Teodolindo Avendaño por cohecho, la Fiscalía aún no ha tomado decisiones respecto a la responsabilidad del ex ministro del Interior y embajador en Italia, Sabas Pretelt y el ministro de la Protección, Diego Palacio, ambos investigados por haber entregado dádivas para conseguir la aprobación del proyecto que permitió la primera reelección de Uribe en 2004. En el proceso –según informó El Tiempo– se han ordenado cerca de 300 pruebas de las que quedan pendientes al menos la mitad.¹⁵

'Cuellopolítica': el segundo capítulo de la 'Yidispolítica' tiene que ver con la denuncia ante la Corte Suprema, del ex superintendente de Notariado y Registro, Manuel Guillermo Cuello Baute, quien afirmó que, con el objetivo de asegurar el proyecto reeleccionista, funcionarios del Gobierno –con el aval de Uribe– iniciaron una campaña de repartición de notarias a cambio de votos a favor. En su declaración, Cuello Baute arrojó nombres de parlamentarios como Flor Genecco, Roberto Camacho y Mauricio Pimiento y habló sobre la influencia de Tomás Uribe en el nombramiento de Luz Marina Campo como notaria de Tunja¹⁶.

Interceptaciones del DAS: sin resultados contundentes continúa la investigación por el episodio de las llamadas 'chuzadas' telefónicas, violación de correos y mensajes electrónicos, seguimientos y consultas a los movimientos de cuentas corrientes de magistrados, periodistas y dirigentes de la oposición, por parte del G3, grupo irregular de inteligencia del DAS, a la cabeza del ex director Jorge Noguera. Por la Fiscalía han pasado cuatro ex directores del organismo y otros altos funcionarios y ex funcionarios, entre los que se encuentran Jorge Noguera, María del Pilar Hurtado, José Miguel Narváez, Jaime Ovalle, Jorge Lagos –todos de la cúpula del DAS– y Mario Aranguren, director de la Unidad Investigativa de Información y Análisis Financiero (Uiaf), quienes han rendido indagatoria por siete posibles delitos relacionados con interceptaciones y seguimientos ilegales. En manos del fiscal entrante quedará la decisión de llevar el caso ante los jueces y de refrendar la tesis de la Fiscalía sobre el posible concierto para delinquir por la creación del G3.

Violaciones a Derechos Humanos: el fiscal entrante deberá tomar medidas sobre casos como el de La Rochela, en el que murieron los integrantes de la comisión judicial que investigaba una masacre paramilitar en el Magdalena Medio o la situación de los generales Rito Alejo del Río, Iván Ramírez y Martín Orlando Carreño, señalados como colaboradores de los paramilitares y

actualmente investigados por crímenes de lesa humanidad, desapariciones y desplazamiento forzoso. A esto se suman los asesinatos de Jesús María del Valle, Orlando Valencia y Manuel Cepeda y los magnicidios contra Luis Carlos Galán, Álvaro Gómez y miembros de la Unión Patriótica.

¹Periodista. Equipo de Comunicaciones CINEP

²“Corte Suprema busca que el fiscal general tenga más habilidades que las requeridas por la Constitución” en Caracol Radio, julio 23, 2009.

³Ibíd.

⁴La denuncia fue realizada por la emisora La W, que el pasado 14 de julio, reveló el texto y la grabación de un diálogo entre Palacio y el magistrado auxiliar Hugo Marín, en la que se evidencian los intereses del ex consejero en el proceso. A esta se suma una nueva grabación registrada en la edición 839 de la revista Cambio, en la que se dan indicios de posibles maniobras de Palacio para favorecer a amigos suyos en decisiones del Consejo de Estado.

⁵“¿Quién reemplazará a Iguarán en la Fiscalía?”, en Semana, edición virtual, 7 de julio, 2009.

⁶Ibíd.

⁷Ibíd.

⁸“Al ex ministro de defensa Camilo Ospina también lo persigue el pasado”, en Cambio, edición 839, 23 al 29 de julio, 2009.

⁹Rueda, María Isabel, “Es posible un buen nuevo fiscal”, en El Tiempo, 12 de julio, 2009.

¹⁰Ibíd. Uribe dio la declaración durante la audiencia de los ternados ante la Corte Suprema, el pasado 23 de julio.

¹¹“Falsos positivos: balance del segundo semestre de 2008”, CINEP, Bogotá, abril, 2009.

¹²“Las ‘papas calientes’ que Iguarán le dejará a su sucesor en la Fiscalía”, en El Tiempo, junio 25, 2009.

¹³“Un ex líder de las AUC advierte que 7.000 hombres podrían haber tomado de nuevo las armas”, en Europa Press, 28 de julio, 2009.

¹⁴Declaración de Iguarán al Nuevo Siglo, julio 19, 2009.

¹⁵“Las ‘papas calientes’ que Iguarán le dejará a su sucesor en la Fiscalía”, en El Tiempo, junio 25, 2009.

¹⁶“Las revelaciones que entregó Manuel Cuello a la justicia” en El Espectador, julio 8, 2009.



Política

¿Un legislativo cooptado por el ejecutivo?

Reflexiones sobre el trámite de la reforma política de cara a las elecciones 2010.

Por: Víctor Andrés Barrera¹

Uno de los principios fundamentales de la democracia moderna es la división del Poder Público en ejecutivo, legislativo y judicial, cada uno con normas y funciones propias. Sin adscribirse a la normativa que indica que estos tres poderes deberían funcionar impulsados por un bien común de manera autónoma, armónica y recíproca, es preciso reconocer que las interacciones y conflictos entre ellos son una expresión cotidiana del acontecer político en las sociedades democráticas. Sin embargo, el que un poder se imponga sobre los demás o interfiera en el campo de acción que corresponde a cada uno, es motivo de atención y debe evitarse a toda costa.

La reforma política aprobada en la pasada legislatura, por la cual se cambian las reglas de juego de cara a las elecciones de 2010, es un síntoma de que algo anda mal en esta materia. Como los medios de comunicación lo hicieron saber, el trámite de la reforma fue una clara expresión de cómo la maquinaria política se puso al servicio de los intereses reeleccionistas del presidente Álvaro Uribe.

Así lo expuso la columnista y analista política Elizabeth Ungar, quien acuñó la noción de "cooptación del Estado por el Estado". Sin embargo, sería más preciso llamarlo de manera directa: una cooptación del legislativo por el ejecutivo, para referirse a las prácticas *non sanctas* de cabildeo usadas por los miembros del gabinete —encabezado por el ministro del Interior y Justicia, Fabio Valencia Cossio— para “persuadir” a los congresistas a que aprobaran la reforma².

Una reforma que en sus orígenes se concibió para “blindar” las próximas elecciones de la influencia de grupos armados al margen de la ley y de bandas criminales, terminó convirtiéndose en una medida para eliminar la posibilidad de castigar a los partidos políticos que en los sufragios pasados avalaron a candidatos investigados por sus vínculos con organizaciones al margen de la

ley. Adicionalmente, “blindar” a los congresistas frente a futuras investigaciones al darles todas las “garantías” judiciales posibles y, por último, generar un reacomodo de las mayorías uribistas.

Así las cosas, el mensaje de la reforma política y de las medidas contempladas en ella es claro: la existencia de una estrategia deliberada por parte del ejecutivo para trasladarse al legislativo con el fin de asegurar las mayorías parlamentarias para sacar adelante el referendo reeleccionista. Para ello es necesario garantizar arreglos formales e informales a los engranajes de la aplanadora uribista con el fin de mantener su posición de privilegio y mejorarla. La desatinada y anacrónica propuesta de Valencia Cossio –para ser discutida en esta legislatura– de revivir la inmunidad parlamentaria, no es sino otro indicador de cómo el Gobierno se las ingenia para asegurar y mejorar las condiciones de los congresistas a cambio de su apoyo incondicional, sin importar la legitimidad con que éstos fueron elegidos.

Ante tal panorama surge la pregunta ¿por qué y cómo el Gobierno de Uribe, que tanto insistió en señalar al Congreso como la institución que por excelencia encarnaba los vicios de la política tradicional, encuentra ahora en él un aliado estratégico, justo cuando está más deslegitimado por los escándalos de la parapolítica y de la ‘yidispolítica’? Y, en este sentido, ¿cuáles son los costos que implica este traslado del ejecutivo al legislativo para la institucionalidad política?

Para responder a estas preguntas se debe tener en cuenta la forma en que gobierna Uribe, qué consecuencias tiene su modelo en relación con el legislativo y cómo se manifestó en el trámite de la reforma. Esto llevará a la afirmación de que el trámite de la reforma política es el ejemplo más reciente y claro sobre cómo el discurso “antipolítico” de Uribe no se puede sostener en las prácticas y estrategias desplegadas por el ejecutivo.

¿Por qué es exitoso el modelo de gobierno de Uribe?

El éxito del modelo de Uribe radica en su capacidad de combinar estilos y lógicas políticas que le han permitido insertarse en los distintos contextos de la política nacional. De esta manera ha sabido interactuar con los sectores modernos, tradicionales e independientes satisfactoriamente y proyectado una imagen a la medida de su auditorio o interlocutor. Sin embargo, esto no significa que haya mantenido un constante equilibrio entre estos tres órdenes de interpelación, ya que el repunte o marginación de uno de ellos con respecto a los demás depende en gran medida de dinámicas políticas coyunturales.

El discurso “antipolítico” de Uribe candidato –no Presidente-candidato– es recordado por su fuerte resonancia pública, a partir de la cual pretendió deslindarse de los vicios de la política tradicional y prometió acabar con la corrupción y la politiquería. En ese sentido, uno de los principales puntos de su propuesta de referendo contemplaba el Congreso unicameral y la revocatoria del mandato para los parlamentarios, medidas acordes con la concepción que tenía Uribe, y que aún conserva, de que esta corporación es un foco de corrupción, clientelismo y politiquería.

Sin embargo, el fracaso del referendo y el trámite exitoso de la reforma política de 2003 en un Congreso que vio en ella la oportunidad de enviar un mensaje de independencia, autonomía y legitimidad frente al ejecutivo y la opinión pública, fueron una lección fundamental para Uribe. Ambos reveses demostraron que la popularidad de la que gozaba el Presidente no se traducían de manera automática en una mayor gobernabilidad, sino en la necesidad de negociar con el legislativo para adelantar sus iniciativas.

El Gobierno comenzó a incidir en las decisiones del legislativo cada vez más, copando su agenda y evitando que otros temas de vital importancia fueran sometidos a discusión. Esto se vería potenciado por la nueva composición del Congreso luego de las elecciones de 2006.

Una reforma política a la medida



El ejemplo más reciente sobre cómo las agendas legislativas han quedado copadas por los intereses inmediatos del ejecutivo, se encuentra en el trámite de la reforma política.

La reforma que finalmente se aprobó, correspondió al tercer proyecto que presentó el Gobierno, supuestamente para “depurar”, “moralizar” y “purificar” la política nacional tras el escándalo de la parapolítica. El Congreso, entonces, se sumió en una crisis de legitimidad y representatividad por el encarcelamiento de algunos de sus miembros y la renuncia de otros, que llevó a que sus curules fueran ocupadas con una votación bastante baja. Qué mejor escenario de negociación para el Gobierno que una institución diezmada, con un escaso apoyo

popular y compuesta en su mayoría por políticos uribistas, quienes, ante las medidas tomadas por la Corte Suprema de Justicia, observaron que ésta avanzaba en el develamiento de los pactos que estos habían establecido con grupos paramilitares.

Aun así, esto no debe interpretarse como una evidencia de la sumisión de los legisladores, sino como un proceso de negociación en el cual, como se ha vuelto costumbre, el gobierno de Uribe implementó todas las formas de lucha para que sus intereses salieran beneficiados al precio que fuera. Desde amenazas para presionar la votación a favor del proyecto, como cuando Uribe vía telefónica le dijo al presidente de la Cámara, Germán Varón, que “un Congreso que no legisla no puede pedirle a la gente que no pida cerrarlo³”. Pasando por negociaciones con los congresistas, tal como puede inferirse de la presencia del gabinete ministerial cuando el proyecto estaba a punto de hundirse. Hasta presiones soterradas, como la solicitud que Valencia Cossio le

hizo a la representante Karime Motta de nombrar los ponentes para la discusión del sexto debate. Por esos días, Motta estaba ofendida con el Gobierno por los comentarios que meses atrás le había hecho el secretario general de la Presidencia, Bernardo Moreno, sobre su parecido con Yidis Medina⁴.

Finalmente, las presiones del ejecutivo y la necesidad de satisfacer sus intereses dieron como resultado una reforma política sin unidad de materia, digna de ser calificada como un tigre de papel pues, aunque no cuenta con dientes, tiene ventajas para los congresistas y para el Gobierno, tal como lo denunció en su momento, un grupo de organizaciones civiles que hizo seguimiento al proceso⁵. Así lo evidencian medidas como el transfuguismo, concebido por el Gobierno legal sólo dentro de los dos meses siguientes a la entrada en vigencia de la ley –curiosamente el mismo tiempo que le resta al referendo para ser aprobado en el Congreso y quedar listo para la revisión de la Corte Constitucional– y la aprobación de la doble militancia, que significa un retroceso en relación con la disciplina y el fortalecimiento de los partidos políticos.

Aunque se contempla la figura de la silla vacía y las sanciones para los partidos que no escojan bien a sus miembros de cara a las elecciones, ambas medidas resultan inocuas pues la primera sólo entraría a operar en 2010 y la segunda requiere de una ley posterior que la reglamente. Por otra parte, la modificación del sistema de financiación de las campañas políticas, que pasa de la reposición de votos a la financiación anticipada por parte del Estado, deja una puerta abierta para que éste tenga total discrecionalidad en la asignación de los montos, las condiciones y los beneficiarios.

A la par de las anteriores, existen otras medidas que hacen que la reforma sea inocua respecto a la realidad política que pretende sanear y que ponen de manifiesto que entre la popularidad del Presidente y la deslegitimada imagen del Congreso, a la luz de la más reciente legislatura⁶, hay una división social del trabajo. El primero maneja la opinión pública –hay que recordar que el Presidente calificó a esta legislatura como una “gran legislatura” – y el segundo se encarga de tramitar con éxito las iniciativas del ejecutivo a cambio de las más diversas dádivas.

Si bien hay que reconocer, tal como lo demuestran los debates realizados en materia de control político, que la imagen de un legislativo sometido presenta matices, no debe ignorarse quiénes terminan siendo los beneficiados de las leyes que se están tramitando.

Más allá del articulado de la reforma política, es urgente comenzar a vislumbrar y denunciar los efectos perversos de la cada vez más fuerte “interferencia” del ejecutivo sobre el legislativo, a medida que avanza la discusión de la segunda reelección de Uribe. La lista es larga y va en aumento: mina la institucionalidad democrática al frenar los tímidos avances que se venían generando en el sistema de partidos. proyecta una imagen de indiferencia sobre la incidencia que los grupos armados al margen de la ley y las mafias del crimen organizado han logrado tener en el sistema político colombiano. Y vuelca toda la discusión en torno a un individuo en detrimento del tratamiento de otros temas que afectan el bienestar de la sociedad en su totalidad como, por ejemplo, la crisis económica mundial.

¹Político. Equipo ODECOFI - CINEP

²Elisabeth Ungar, “Del ‘lobby’ a la captura del Congreso” en El Espectador, 6 de junio, 2009, p. 26.

³“Angustia del Gobierno en el Congreso” en El Tiempo, 12 de diciembre, 2008, pp. 1-6.

⁴En su momento, durante un desayuno en Palacio, Moreno le habría dicho: “No sé por qué, pero cada vez que la veo a usted me acuerdo de Yidis”.

Evidentemente no se refería a su aspecto físico. Tomado de Semana. Edición 1383. <http://www.semana.com/noticias-confidenciales/alusion-desconcertante/117...>

⁵Comunicado de la MOE, Congreso Visible, Transparencia, Corporación Viva la Ciudadanía, Plural, De justicia, Foro por Colombia y CCJ en: “Una reforma vacía” en El Espectador, 7 de diciembre, 2008, pp. 5-1

⁶Así la calificó en su discurso ante la Asamblea de la Cámara de Comercio el 23 de junio de este año.

http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2009/junio/camara_23062...



Política

Presidencia 2010 – 2014: primera entrega de entrevistas a precandidatos

Por: *Lina Vargas Fonseca, Mallerly Ulloque Rodríguez, Fabián Domínguez Díaz.*¹

La revista *Cien Días vistos por CINEP* realizará un seguimiento periodístico en las siguientes tres ediciones (67-69), al proceso de la campaña política presidencial del año 2010. Con este objetivo entrevistaremos a un grupo de precandidatos para conocer sus opiniones y propuestas en los temas de gran interés para la institución: Derechos Humanos, Paz y desarrollo. Espere en el siguiente número, nuevas entrevistas.

En esta primera entrega, conozca las entrevistas de los siguientes precandidatos:

1. Carlos Gaviria Díaz , por el Polo Democrático
2. Rafael Pardo Rueda, por el Partido Liberal
3. Fernando Araujo Perdomo, por el Partido Conservador



¿Cuáles son los aspectos básicos de su propuesta frente al conflicto armado con las Farc y el Eln?

Carlos Gaviria (C.G): es una propuesta que implica varios frentes. Primero, sin que el Estado renuncie al ejercicio legítimo de las armas, es necesario abrir espacios de diálogo y, segundo, atacar las raíces del conflicto. Si se niega el conflicto, se niega que hay raíces, pero a mi juicio en las raíces del conflicto están la miseria, la pobreza, la desigualdad social y el desempleo y nosotros creemos que es necesario cumplir la promesa de la Constitución del 91 de volver realidad esos derechos sociales y económicos.

Rafael Pardo (R.P): una política de paz tiene que estar orientada a quienes han sufrido y han vivido en el conflicto, más que hacia quienes lo han causado o participado en él. Por eso mi propuesta tiene que ver con un programa nacional de atención a las víctimas del conflicto y con un programa de atención a los excombatientes que vaya más allá de los ex paramilitares que son los que atiende este gobierno. Además, se trata de brindar oportunidades a los ex soldados que han prestado servicio militar y de atender a la gente que vive en regiones de conflicto con planes de desarrollo regional. No descarto el diálogo, pero espero que la iniciativa sea de los grupos armados y que se haga dentro del cumplimiento estricto del Derecho Internacional Humanitario.

Fernando Araujo (F.A): considero que el Estado debe mantener la posición ofensiva frente a las Farc, seguir con las operaciones militares para desmontar su capacidad y ofrecer un espacio de reinserción y de reintegración a aquellos guerrilleros que quieran reintegrarse a la sociedad. Mi política frente a las Farc, en caso de resultar elegido Presidente, es el mantenimiento de la política de seguridad del presidente Uribe, haciendo los correctivos posibles para evitar la presentación de excesos en la aplicación de la fuerza o en la condición de delitos por parte de miembros de las Fuerzas Militares.

¿Con a las Farc, empezaría por un acuerdo humanitario o intentaría un proceso de paz que contemple aspectos políticos, económicos y sociales?

C.G: un acuerdo humanitario sería importante por varias razones. En primer lugar, porque el acuerdo humanitario no implica solo intercambio sino aceptación de las normas del Derecho Humanitario y por tanto una moderación de los efectos de la guerra que son tan crueles. En segundo lugar, el hecho de que empiecen a reconocerse interlocutores que seguramente van a terminar sentados en una mesa hablando de problemas graves del país, nos estimula a dar un paso adelante y no hablar sólo de acuerdo humanitario o de intercambio humanitario sino, además, de un proceso de paz.

R.P: no. El acuerdo Humanitario es separado de un proceso de paz y de un dialogo. El acuerdo humanitario es humanitario y es para salvar vidas y para salvar colombianos que están privados de su libertad.

F.A: las Farc que yo conocí, veían en el acuerdo humanitario una posibilidad de mantener un intercambio de guerrilleros presos por soldados que ellos pudieran capturar y secuestrar. Pienso que esa política no la puede aceptar el Estado colombiano porque pone en peligro a la sociedad en su conjunto. En mi condición de secuestrado, yo pensaba, ¿qué tal que para conseguir mi libertad el Gobierno acepte la excarcelación de algunos guerrilleros y que esos guerrilleros regresaran a los frentes y secuestraran al hijo de una amigo mío? ¿Con qué cara podía conversar con los padres de ese secuestrado, cuando me iba a sentir moralmente relacionado con ese acto, porque la libertad de ese guerrillero se consiguió a cambio de mi libertad? Si las condiciones garantizan

que esos actos no se van a repetir y que la excarcelación de los guerrilleros no pone en peligro a la sociedad, es posible acceder a algún tipo de acuerdo.

¿Cuál es su posición frente al proceso de paz con los paramilitares y cuál ante el surgimiento de nuevos grupos delincuenciales?

C.G: los paramilitares, como lo ha dicho la Corte Suprema, no pueden ser reconocidos como delincuentes políticos. Es una especie de delincuencia común que surgió a propósito del conflicto político y, aunque es necesario tener un acercamiento con ellos, lo más importante es una ley en la cual las víctimas recuperen el primer plano que no han debido perder. Que las víctimas sean las verdaderas protagonistas y que los victimarios, especialmente los que acuerden someterse a la justicia, tengan un tratamiento más benévolo, en el sentido de algunos beneficios que el Código Penal concede o beneficios adicionales, pero sometidos a la justicia.

R.P: yo critiqué el proceso de paz con los paramilitares y creo que las críticas, infortunadamente para el país, fueron validas. Es decir, no hubo desmonte pleno de los grupos, no hubo verdad, no hubo justicia, no hubo reparación para las víctimas y se formaron nuevos grupos que tienen un tamaño no muy distinto del que tenían los paramilitares cuando empezó el gobierno de Uribe. Yo creo que ese camino ya no se puede recorrer como un camino de negociación y de diálogo, sino esencialmente, como un camino de aplicación a la ley y de sometimiento a la ley.

F.A: lo que se ha hecho frente a los paramilitares es un experimento riesgoso, pero que de todas maneras es muy valeroso, porque es la aplicación de nuevos mecanismos sobre la base de una justicia restaurativa y no solamente de una justicia punitiva. Desafortunadamente, no ha tenido el desarrollo que la sociedad esperaba porque el sentimiento es que los paramilitares han aprovechado los beneficios y le han puesto conejo al Estado. Hay que tomar los correctivos para hacer que las personas afectadas por las acciones de los paramilitares, reciban una compensación hasta donde sea posible. Las 'bandas emergentes' deben recibir todo el peso de la justicia y toda la acción de Estado para desmontarlas porque no tienen ninguna justificación, a diferencia de los grupos paramilitares que tenían entre sus propósitos la lucha contra los guerrilleros, están enfocadas exclusivamente al negocio del narcotráfico.

¿Cómo dar justicia y reparación a las víctimas del conflicto armado?

C.G: es necesario revisar la ley de Justicia y Paz y especialmente la ley de reparación a las víctimas que por orden del Gobierno fracasó en el Congreso. Es vergonzoso que se diga que no hay con qué reparar a las víctimas porque esa es una obligación ineludible del Estado. También debe quedar claro que, cuando los agentes del Estado son responsables y si se comprueba esa responsabilidad, el Estado debe responder. No se trata de una mera

solidaridad con las víctimas, sino que son las consecuencias de los actos del Estado.

R.P: uno de los temas fundamentales que los colombianos han desarrollado en estos días es el de la ley de víctimas, que el Gobierno ordenó hundir. Para el país y para las víctimas es indispensable tener un éxito legislativo en este aspecto, como el que planteaba el Partido Liberal. Yo encuentro que esa es la fórmula para encontrar verdad, justicia y reparación de las víctimas.

F.A: es un tema muy difícil por los costos que acarrea y las limitaciones que tiene el Estado colombiano. Hay que hacer el mayor esfuerzo posible para atenuar los efectos negativos que sobre todas esas familias ha tenido la violencia en este país. El país debe entender que la reparación a las víctimas es un elemento necesario para restaurar los elementos básicos de la vida social.

Una política concreta para terminar con las ejecuciones extrajudiciales.

C.G: las ejecuciones extrajudiciales son la consecuencia de una política de seguridad democrática a mi juicio desastrosa, aunque la gente la perciba de otro modo. Es cierto que se ha recuperado algún espacio y ese espacio hay que mantenerlo, pero no puede llamarse de este modo a una política que ha sido arrasadora de los Derechos Humanos. La política de seguridad en lo que toca con el respeto a la vida y a la libertad de las personas, tiene que ser respetuosa de los Derechos Humanos y, por tanto, no puede haber conductas como la de las ejecuciones extrajudiciales. El Gobierno actual ha cometido un error gravísimo al convertir los deberes profesionales o cívicos en conductas estimuladas por el ánimo de lucro. El desbordamiento de la fuerza y el estímulo económico han llevado a cometer ese tipo de delitos que no deben quedar incluidos en ninguna ley que tenga que ver con el conflicto en Colombia.

R.P: un protocolo estricto para la Fuerza Pública de cumplimiento de Derechos Humanos, que sea autónomo e independiente, como un mandato de los colombianos, no como una solicitud de congresistas norteamericanos.

F.A: el término de ejecuciones extrajudiciales es inadecuado, porque da la impresión de que el Estado promueve este tipo de delitos y realmente se trata de delitos cometidos por personas por fuera del ordenamiento legal y de la institucionalidad. Son delincuentes y la forma de combatirlos es garantizar la aplicación de justicia de manera pronta y eficaz.

¿Cómo dar garantías a la oposición tras los escándalos por las interceptaciones ilegales del DAS?

C.G: ese hecho hay que articularlo dentro de una política autoritaria e irrespetuosa de los Derechos Humanos. Nosotros proponemos construir una sociedad democrática. La sustancia de la democracia es la vigencia de los

Derechos Humanos y, por tanto, dentro de un gobierno democrático es impensable que esas cosas ocurran. Por eso repetimos que lo que vivimos no es un régimen democrático, sino uno con fachada democrática que es, en realidad, un régimen autoritario y con políticas que justifican el fin por el medio. Es una política maquiavélica incompatible con el Estado de Derecho.

R.P: el tema es esencialmente de actitudes más que de leyes y las actitudes son el respeto a las opiniones contrarias, el respeto derechos civiles y políticos de las personas y el no uso de los organismos del Estado con fines políticos.

F.A: la garantía es la acción de una justicia que sancione a los responsables cuando se completen las investigaciones, para que las personas que quieran repetir ese tipo de acciones ilegales sepan que su accionar las va a llevar a la cárcel.

¹Equipo de Comunicaciones CINEP



Economía

La otra culebra sigue viva

Por: Álvaro Delgado¹

No sólo la "culebra" de las Farc sigue viva. La del desempleo y el trabajo informal también afecta la calidad de vida de millones de colombianos.



Del total de 4.317 luchas sociales cumplidas en el curso de los seis años y medio de mandato del presidente Álvaro Uribe, 814 —el 18,8 por ciento— fueron protagonizadas por los asalariados, que constituyeron la segunda fuerza, después de la población urbana. Los sindicatos, a su vez, fueron el primer sujeto convocante de las movilizaciones. De esas 814 acciones, apenas el 9,7 por ciento estuvo vinculado a lo estrictamente laboral, es decir, a la defensa de pliegos de peticiones elevados a las empresas. Más de la mitad —un 51,8 por ciento— se presentaron por violaciones de normas legales o convencionales y el 27,8 por ciento se dirigieron contra las políticas sociales y las violaciones de derechos adelantadas por el Gobierno y movilizaron el mayor volumen de fuerza de trabajo. El desempleo creciente y la violencia fueron los factores que provocaron principalmente la protesta pública de los trabajadores.

Al hablar de desempleo es necesario resaltar el daño que ha causado la reforma laboral del presidente Uribe: la ley 789 de 2002, ideada supuestamente para crear 640.000 nuevos empleos en los cuatro años siguientes a su expedición. Pero no ha sido así, lo que permite afirmar que la "culebra uribista" de la desocupación, como la de las Farc, sigue viva. Uribe recibió una tasa de desempleo de 14,2 por ciento en 2002 y en el primer trimestre de 2009 aún estaba por encima del 12 por ciento. Hace dos años la dirección nacional de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) estimó que "los empresarios han visto incrementadas sus utilidades en siete billones de pesos sólo por efecto de la ley 789".²

La encuesta social de Fedesarrollo realizada en 2008 a 4.506 hogares de trece ciudades de Colombia, encontró un alarmante crecimiento de la informalidad en el empleo, que sólo en Bogotá subió del 31 a 34 por ciento. En 2007, alrededor del 14 por ciento de los asalariados pasó a realizar labores por cuenta propia, la mayoría por despido o por no disponer de otra alternativa. Incluso en el sector privado el 33 por ciento del personal no tiene acceso a cesantías o primas. Sólo el 1 por ciento de los asalariados informales está afiliado a cajas de compensación familiar. El empleo por cuenta propia subió del 28 por ciento en 1998 al 32 por ciento en 2006 y el salario real de estos trabajadores cayó de 663.282 a 525.245 pesos. Entre 1998 y 2008 los informales pasaron de 3,6 millones a 5,2 millones. Hay 2,8 millones de trabajadores que ganan menos del salario mínimo establecido por ley.³

La mesa de concertación tripartita compuesta por centrales obreras, Gobierno y empresarios, se reunió el pasado mayo para encontrar soluciones al problema del desempleo. Con ésta, han sido cuatro los encuentros de ese tipo que no obtienen avances. Ricardo Bonilla, profesor de la Universidad Nacional, afirma que los 14 millones de trabajadores que había en 1994 pasaron a ser 18 millones en 2008, de los cuales 9 millones eran asalariados y los restantes siete lo hacían por cuenta propia. "De cada cuatro puestos de trabajo nuevos, tres fueron para trabajadores por cuenta propia y uno para asalariados", explica Bonilla.

¿Por qué en los quince años corridos no se contrató más asalariados? Porque "los empresarios empezaron a cambiar las modalidades de contratación con el fin de no pagar parafiscales, cesantías, primas o seguridad social": implantaron masivamente las Cooperativas de Trabajo Asociado. "Eso es lo que descubrió la encuesta social de Fedesarrollo (...) Desde hace años se viene diciendo que los empresarios le hicieron conejo al país con las reformas laborales, las cuales fracasaron porque solo sirvieron para reducir costos pero no para contratar más gente".⁴

Ya en octubre de 2007 el entonces Procurador General, Edgardo Maya, solicitó al Gobierno derogar la ley 789, que a su vez había sido demandada por la CUT meses atrás. La Central alegó que el articulado de dicha ley violaba la Constitución Política de 1991, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Protocolo Adicional de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en lo que respecta a la jornada de trabajo y terminación del contrato sin causa justa.

Según estimó Maya: "la ley 789 disminuyó la calidad de vida de los trabajadores por el desconocimiento de mínimos reconocidos por las normas

que derogó, tales como las horas extra, el recargo nocturno y la remuneración triple por labores en festivos y domingos”⁵. Por su parte, el vicepresidente de la CUT, Fabio Arias, sostuvo que “La ampliación de la jornada laboral diurna hasta las 10 de la noche y la reducción en el costo de los horas extras diurnas y nocturnas y de los dominicales y festivos les han significado a los trabajadores pérdidas superiores a los 2,1 billones de pesos”.⁶



La determinación de Gobierno y empresarios de sostener la ley 789 contra viento y marea tiene varias explicaciones. Una de ellas la da Sergio Clavijo, presidente de la Asociación Nacional de Instituciones Financieras, Anif: “actualmente cerca del 60 por ciento del sector empresarial elude los parafiscales y se está quedando sin seguridad social”⁷. El informe “Investigación nacional de salarios y beneficios” realizado en 2007 por la Asociación Colombiana de Relaciones Industriales y de Personal, Acrip, sobre 375 empresas –150 de Bogotá y 19 de Antioquia– expone que el 36 por ciento de las compañías analizadas usa bonos como compensación salarial. Incluso el personal de operarios recibe en bonos el 8,1 por ciento de su salario. Los altos cargos perciben tres sueldos adicionales al año, los medios 1,5 y los bajos uno. La contratación que más crece es la temporal y precaria. Las agencias de servicios temporales copan el 21 por ciento de los contratos de trabajo y el outsourcing o contrato de servicios, se apodera del 17 por ciento. Cifras que permiten deducir lo beneficioso que resulta el empleo temporal y la flexibilización de los contratos para los dueños de las empresas y que de allí proviene su apoyo irrestricto a Álvaro Uribe.⁸

El economista Hugo López reveló que la evasión del salario mínimo en Colombia es la más alta de América Latina, después de Nicaragua. “En el área rural el salario mínimo es un rey de burlas”, sostuvo el investigador.⁹ Por su parte, Mauricio Cárdenas, ex director de Fedesarrollo, afirmó en la versión 44 de la Asamblea de Confecámaras que 5,6 millones de trabajadores colombianos reciben medio salario mínimo y están por fuera del sistema de

seguridad social. Además, el 28 por ciento de los ocupados devenga menos de 242.000 pesos mensuales y las dos terceras partes de los asalariados no hacen aportes para salud y pensión¹⁰. En noviembre de 2007, en vísperas de la negociación del salario mínimo para 2008, el Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico de la Universidad de Los Andes, reveló que el mayor nivel de competitividad de los países se ha conseguido a costa de “menores costos laborales, particularmente en Latinoamérica desde comienzos de los noventa”.¹¹

El desastre queda a la vista. Así lo describe el editorial que publicó El Espectador el pasado primero de mayo: “Actualmente existen 2,5 millones de desempleados. Colombia tiene la mayor tasa de desempleo de las siete economías grandes de América Latina: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Venezuela. Y tiene también una de las mayores tasas de informalidad laboral de toda Latinoamérica (...) Es un problema estructural que se ha exacerbado durante los últimos años como consecuencia de una serie de políticas equivocadas (...) Recientemente este Gobierno convirtió a la inversión en el fin último de la política económica. Creó, por ejemplo, una gran cantidad de incentivos fiscales a la inversión con el supuesto de que los empleos vendrían por añadidura. Pero los empleos nunca llegaron (...) El Ministerio de la Protección Social no ha presentado una sola iniciativa coherente para hacer frente al aumento del desempleo”.¹²

Unas cifras alarmantes que ponen en evidencia la existencia de otro flagelo que, paralelo a la violencia, permea y desestabiliza la estructura del país. Dadas las condiciones laborales y las estadísticas sobre desempleo, no es extraño que los asalariados hayan acudido a la protesta social en la forma como lo han hecho en tiempos recientes.

¹ Investigador del CINEP

² El País, 24 de julio, 2007, p. 10.

³ La República, 15 de mayo, 2009, p. 12-A y El Espectador, 16 de mayo, 2009, p.9.

⁴ La República, 21 de mayo, 2009, p. 1B.

⁵ El Tiempo, 18 de octubre, 2007.

⁶ El Tiempo, 19 de octubre, 2007, p. 1-7.

⁷ La República, 7 de diciembre, 2007, p. 3-A.

⁸ La República, 2 de agosto, 2007, p. 10-A.

⁹ El Colombiano, 28 de octubre, 2007, p. 17-A.

¹⁰ El Nuevo Siglo, 8 de noviembre, 2007, p. A-22.

¹¹ La República, 7 de noviembre, 2007, p. 1B.

¹² El Espectador, 1 de mayo, 2009, editorial.



Conflicto

De vuelta a la tierra

Por: *Natalia Paredes*¹

Es urgente que una legislatura reconozca la importancia de la reintegración de tierras y patrimonio y solucione la situación de desplazamiento en Colombia.



Después de un largo proceso de discusión en el Congreso, de la realización de audiencias regionales y la elaboración de varias versiones del proyecto de Ley de Víctimas, el tema de restitución de tierras y patrimonio ocupa un lugar central en el debate público. Entre otros factores, porque la tenencia de la tierra ha sido uno de los medios para controlar territorios y ejercer poder local y, por lo mismo, la resolución de los conflictos en torno a ella es fundamental para la construcción de la paz en Colombia.

Uno de los mayores obstáculos que enfrenta la devolución efectiva de sus bienes a las víctimas es la persistencia del conflicto armado. Por ello,

aunque ya hay fórmulas para proteger y restituir jurídicamente los derechos de las víctimas, en la mayoría de los casos no se ha concretado la entrega física de los predios. En la práctica, las personas desplazadas quedan en la misma condición por varias razones: no pueden disponer del bien que continúa ocupado por el victimario o por un tercero. Éste permanece abandonado y expuesto a una nueva ocupación o conflicto sobre su pertenencia. Las víctimas son presionadas a vender a precios irrisorios mediante amenazas, cobro de cartera y ante su condición de miseria.

De ahí que entre los dos puntos centrales referidos a la reparación integral, esté la puesta en marcha de los mecanismos necesarios para la devolución material de los predios a las víctimas y la restitución de los bienes afectados o patrimonio, que les permitan volver a su actividad productiva y recuperar su plan de vida.

El proyecto de ley elegido para la conciliación entre Cámara y Senado, y posteriormente hundido por el Gobierno Nacional, contemplaba la restitución de los bienes despojados violentamente como medida preferencial, tal como lo estipula el Derecho Internacional de los Derechos Humanos². Es decir, que el Estado debía hacer un esfuerzo por devolver a la víctima lo que le había sido arrebatado mediante actos criminales. Al contrario, en el proyecto respaldado por el Gobierno y aprobado en la Cámara no se hacía explícita la preferencia por la restitución, sino que se daba gran importancia a la compensación, que, incluso, se podría hacer por medio de un subsidio de vivienda. Esto significaría, por ejemplo, que el señor Manuel Contreras³, quien llegó a tener en 1998 una finca de cuatrocientas hectáreas, con cultivos de maíz y yuca, 100 reses, cerdos, gallinas y otros bienes, podría ser reparado mediante un subsidio que oscila entre los 10.900.000 y 12.500.000 pesos.

Cómo hacer realidad la devolución material de los predios

El análisis inicia con uno de los caminos propuestos para la restitución de las tierras que, aunque no es el óptimo, es viable y justo. El punto de partida es reconocer que las distintas modalidades de despojo y usurpación violenta de las tierras reflejan una lógica de dominio territorial por parte de los actores armados. Es fundamental que el diseño institucional del mecanismo de restitución garantice la seguridad y condiciones adecuadas para la recuperación de los derechos sobre las tierras y la libre disposición de las víctimas sobre ellos, así haya o no un retorno. Este mecanismo consiste en la declaratoria de "áreas amparadas con presunción de negocios espurios"⁴, en otras palabras, que los jueces puedan actuar sobre un espacio geográfico determinado, declarar que presuntamente allí se realizaron negocios ilegales y tomar las medidas necesarias para revertir la tenencia a favor de las víctimas cuando los ocupantes actuales no prueben la legalidad sobre las tierras.

La propuesta tiene varias ventajas. Su gran potencial radica en el criterio de actuación sobre una zona y no sobre un predio particular, aunque, de paso, deben resolverse integralmente las reclamaciones que sobre cada predio se hagan. No se trata de una solicitud individual de bienes, ya que una cosa es que la persona inicie un proceso para recuperar los bienes despojados – especialmente la tierra– y otra que el Estado intervenga un área geográfica que ha sido afectada por la violencia y donde se ha alterado masivamente la tenencia de la tierra para iniciar procesos de devolución en los casos comprobados. De esta forma, se actúa sobre los victimarios y sus testaferros y sobre las causas que originaron los hechos violentos. A la par, se recupera el monopolio estatal de la fuerza en la zona, lo que permite un posible retorno.

Otra de las ventajas que supone este mecanismo es que los negocios sobre tierras realizados "durante un período específico de tiempo donde los victimarios hubieran ejercido influencia sobre dichas actividades", deben ser probados como actos transparentes y legales por parte de los ocupantes actuales. En caso contrario, el juez o magistrado podrá cancelar los títulos y registros respectivos y restituir los derechos a las víctimas. Esta es la llamada "presunción de ilegalidad" a favor de las víctimas, que se adopta en parte para otras formas de restitución, como la "declaratoria de ausencia de justo título". En el caso de que los ocupantes actuales sean terceros de buena fe, podrán

alegar sus respectivas demandas en audiencia pública y el juez resolverá el caso.



Las diferentes versiones de los proyectos de ley han adoptado modificaciones del mecanismo mencionado, como las llamadas zonas de atención prioritaria donde se propone focalizar los esfuerzos estatales, dejando de lado la resolución del despojo y la usurpación de los derechos sobre la tierra y los territorios de grupos étnicos, en tanto se elimina la "declaratoria de áreas amparadas" y sus efectos concretos. Por ello, ante las características masivas del despojo y la permanencia de los actores armados en el territorio, el alcance original que tiene la propuesta de "las áreas amparadas con presunción de negocios espurios" es decisivo para cumplir con los objetivos de la restitución efectiva.

De seguirse la actuación colectiva sobre un área del territorio nacional, el Estado asumiría su responsabilidad de recuperar los bienes apropiados por los victimarios, cumpliría con su papel de garante de la justicia y evitaría altos costos económicos. Si bien esta actuación implica gasto público, al recuperar lo robado y devolverlo a sus dueños, los costos serían menores a los que supone destinar nuevos recursos para hacer una reparación parcial. Además, se iniciaría otro tipo de procesos por vinculación a hechos violentos que tuvieron como consecuencia el despojo, lo que supondría encontrar más victimarios, juzgarlos y actuar sobre el origen del delito.

Otros temas pendientes

Como se observa en los distintos testimonios de desplazados que hasta hace pocos días sobrevivían indignamente en el parque Tercer Milenio de Bogotá⁵, en gran parte de los casos las familias tenían tierras y medios de vida, y mediante asesinatos, amenazas, presiones para escrituras ilegales o ventas a precios irrisorios en alianza con funcionarios corruptos, los bienes fueron traspasados a los actores ilegales o a sus testaferros.

Según indicó la revista *Semana*: "(...) Hay casos de funcionarios que expropiaron tierras entregadas a campesinos pobres, para luego adjudicárselas

a testaferros de las autodefensas. Registradores públicos que legalizaron cambios en los linderos de los predios, notarios que dieron fe por miles de transacciones hechas a la fuerza o donde ni siquiera estaba presente el supuesto vendedor a quien en verdad le estaban robando lo que tenía. También participaron decenas de alcaldes y miembros de la Fuerza Pública, que permitieron que esto sucediera”⁶.

En manos de quién recaerá la responsabilidad de aplicar justicia en materia de restitución es otro de los puntos que aún está sin resolver en los proyectos de ley ya que, como es bien conocido, el despojo en Colombia se ha legalizado con la complicidad de las autoridades locales, regionales y nacionales. Por este motivo valdría la pena examinar la puesta en marcha de una justicia especial agraria.

También es importante establecer de manera explícita los mecanismos adicionales de restitución para los poseedores, ocupantes y tenedores de tierras, así como precisar los medios a través de los cuales se va a hacer efectiva la extinción de dominio con prioridad para los desplazados y la entrega material de los bienes. Este es un asunto de justicia distributiva, ya que en Colombia la reforma agraria sigue siendo una deuda pendiente con miles de campesinos y campesinas en situación de pobreza y exclusión.

Otro punto significativo, aprobado en la plenaria del Senado, es el de la reintegración del patrimonio. Esto supone reconocer que, adicional a la tierra, las víctimas poseían otros bienes y que a causa de los hechos violentos, muchos no pudieron continuar pagando sus obligaciones crediticias o adquirieron deudas posteriores. De no darse la reintegración integral del patrimonio, la víctima, así se le restituya la tierra, no podría estabilizarse económicamente pues, aun cuando se le entregara un predio, no contaría con los medios para establecer un proyecto productivo ni para pagar las deudas. Entonces, ante la presión de cobro cedería sus derechos o vendería sus fincas a precios irrisorios.

La gravedad de esta situación se evidencia en casos como el del Verdún, jurisdicción del Carmen de Bolívar⁷, donde los beneficiarios de la reforma agraria que quieren retornar a sus tierras, están siendo presionados por la Central de Inversiones CISA, a la que el Gobierno le vendió la deuda adquirida por los campesinos antes del desplazamiento –o por personas que disponen de esta información– y, al mismo tiempo, inversionistas privados realizan ofertas de compra sobre sus tierras. Los campesinos en situación de pobreza y con la presión de los acreedores terminan despojados por uno u otro lado. Cabe destacar que este manejo permite que esfuerzos presupuestales anteriores hechos por el Gobierno sean aprovechados por empresarios privados para dar lugar a nuevos procesos de concentración de tierras en áreas geográficas estratégicas.

De allí la urgencia de que la próxima legislatura reconozca la importancia de la reintegración del patrimonio y establezca medidas concretas para el alivio de las deudas de los desplazados, no solamente sobre impuestos o servicios públicos, sino sobre créditos, en especial aquellos que comprometen la propiedad de la tierra. La fórmula se encuentra en uno de los mecanismos que hizo trámite en el Senado. Sólo falta la voluntad política.

⁶ Véase el informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, “La Verdad y la Reconciliación”, p. 100.

¹Investigadora CINEP

²La Corte Constitucional reafirmando la restitución como medida preferencial en su Sentencia T-821 de 2007, ha señalado que el Estado tiene que hacer un esfuerzo grande en materia de identificar cuáles fueron las tierras que fueron despojadas, ya que ésta es una garantía de no repetición, al actuar directamente sobre la causa del hecho violento.

³“El destierro de Julio” en Semana, 13 de septiembre, 2008.

⁴Artículo 59, Proyecto de Ley 157 de 2007, Senado de la República.

⁵“Las caras del despojo de tierras” en Semana multimedia, 19 de junio, 2009.

⁶“¿Qué le pasa al alma de un país de desterrados?” en Semana, 15 de septiembre, 2008.

⁷PNUD, Hechos del Callejón No. 47. En: www.semana.com/documents/Doc-1894_2009619.pdf



Conflicto

La difícil despolitización del conflicto armado colombiano

Por: *Diego Quiroga Gómez*¹

En los últimos meses, la que supone ser la democracia más estable de América Latina ha presenciado un sinnúmero de debates, señalamientos y determinaciones de gran relevancia. La interrupción de la liberación unilateral de los secuestrados por parte del Gobierno, así como la apertura de las investigaciones de la llamada 'Farc-política', pretende negar el centro del problema al desconocer el carácter político de las Farc, lo que entorpece la resolución integral del conflicto.



Liberación en pausa

El pasado 16 de abril, la guerrilla de las Farc anunció su disposición para liberar unilateralmente el cabo Pablo Emilio Moncayo, al soldado profesional Josué Daniel Calvo Sánchez y, adicionalmente, la entrega de los restos del capitán Julián Guevara. Sin embargo, el cálculo político del presidente Álvaro Uribe ha alargado el cautiverio de los secuestrados, porque según afirmó: "No vamos a permitir que la liberación de unos compatriotas secuestrados, que

nunca debieron estar secuestrados, que han sido torturados durante una década o más, se convierta en un festín politiquero del terrorismo”² .

Personalidades nacionales e internacionales solicitaron al Presidente que facilitara la mediación de la senadora Piedad Córdoba para agilizar el proceso de liberación. A raíz de esto, Uribe afirmó que sólo aceptaría la liberación simultánea de 24 cautivos. Días después el ministro del Interior y Justicia, Fabio Valencia Cossio, aclaró: “No debe tomarse de manera literal la afirmación del mandatario en torno a la liberación simultánea de todos los secuestrados”³ . Y aunque Uribe, en un tono ambiguo, dio el visto bueno a la líder de Colombianas y Colombianos por la Paz, el Gobierno no ha previsto ningún hecho concreto para facilitar la operación humanitaria.

Los múltiples obstáculos que aparecen en la búsqueda de la libertad para los dos soldados –y que han causado tantos dolores de cabeza al primer mandatario– radican en el afán del Gobierno por evitar que las Farc sean consideradas como un actor político y mantengan una interlocución con el que Uribe llama su “bloque intelectual”. Tanto las Farc como el Gobierno mueven sus fichas que, en este caso, son los retenidos. Los miembros de Colombianas y Colombianos por la Paz son esa parte intermedia, razonable y capaz de recordar que en medio de la partida también están en juego la vida y la libertad de varias personas.

¿Se puede hablar de farcpolítica?

Ni siquiera la coalición de Gobierno, compuesta en su mayoría por la derecha colombiana, asegura a Uribe que sus copartidarios estén a favor suyo y de su proyecto político. Basta con ver la composición de las nuevas presidencias del Senado y Cámara para deducir que la reelección presidencial está en jaque. Esa misma desconfianza del Gobierno se refleja en la llamada ‘Farc-política’, un precario símil de la parapolítica.

A diferencia de las guerrillas, los intereses de los grupos paramilitares han coincidido con los poderes locales, regionales e, incluso con el Estado central, con el que no tienen una contradicción fundamental. Esto permitió que los espacios de inserción política y la dinámica regional y nacional siguieran su curso sin ser atacados por el Estado central. Así, la derecha y ultraderecha han logrado poner en práctica la vieja tesis de la combinación de las formas de lucha, armonizando la legalidad con la ilegalidad para mantener el poder político.

A su vez, a partir de los modos de población y la estructura agraria dominante en las diferentes regiones, es posible determinar que el paramilitarismo encontró en la costa Caribe unos poderes locales cristalizados en el tiempo que, en representación de élites latifundistas, estaban dispuestos a promover la guerra contra una guerrilla que los tenía asediados. Por tanto, los lazos entre la clase política y la guerrilla de las Farc encuentran limitantes tanto tácticas como estratégicas para poner en práctica la combinación de formas de lucha, que este Gobierno se ha encargado de recordar.

Como resultado de la Octava Conferencia Guerrillera, realizada en 1993, las Farc oficializaron la separación definitiva con el Partido Comunista Colombiano,

una relación que ya venía tambaleando desde los sucesos que llevaron en 1987 a la ruptura de la tregua y los diálogos pactados en La Uribe, Meta tres años atrás. A finales de la década del noventa las Farc fundaron el Partido Comunista Clandestino Colombiano o PCCC. De ahí que esta sea la guerrilla más vieja de América Latina, pero reciente en términos políticos. Las Farc se convirtieron en lo que se puede denominar un partido político en armas que funciona clandestinamente desde hace dieciséis años.

Por eso llama la atención que los tecnócratas y asesores de Gobierno pasen por alto estos antecedentes para que la Fiscalía y la Procuraduría abran investigación contra algunos congresistas del Polo Democrático Alternativo. Sin embargo, el motivo tiene que ver más con su oposición al Gobierno y su origen político que por supuestas imposiciones al elector durante los comicios o por haber propiciado masacres y asesinatos selectivos como sí lo hicieron los parapolíticos. Aún así, el Gobierno se ha encargado de establecer conexiones inexistentes entre la guerrilla y periodistas, ONG nacionales e internacionales y, en general, todos aquellos que hagan oposición. Hasta el precandidato liberal Rafael Pardo alcanzó a ser mencionado como conspirador por oponerse a la primera reelección presidencial.

Ante esta situación, es deber de los fiscales y políticos de la coalición, indagar en la historia para conocer por qué personajes como el senador Jorge Enrique Robledo no tienen nada que ver con las Farc. Robledo ha sido miembro de un viejo partido político de izquierda, el Movimiento Obrero Independiente y Revolucionario, MOIR, que hace parte del Polo. Éste tiene como línea ideológica el rechazo a la lucha armada, lo que le ha costado varias vidas a manos de las Farc.



Al resto de investigados se les acusa con el objetivo de reavivar el miedo al enemigo que este Gobierno necesita para sostenerse. “Nosotros tampoco vamos a permitir que las Farc, en esa complicidad del terrorismo con la política, simplemente quieran premiar a algunas personas de la Farc-política, protegiéndolas, en su impunidad a través de ayudarlas a vestir con el ropaje humanitario”⁴, una muestra más de la desconfianza del Gobierno –o de la “sólida doctrina del Uribismo”, como la llama José Obdulio Gaviria. Por ello, se recurre al poder judicial para amedrentar a la oposición y crear un manto de duda en sus actuaciones, entre esas, la mediación de la senadora Córdoba y, en general, de Colombianos y Colombianas por la Paz en sus gestiones por el intercambio humanitario.

No es extraño, entonces, que varios de los procesos se hayan caído en un corto plazo, como tampoco lo es que exista un interés particular del Gobierno contra la izquierda que propende por una salida negociada del conflicto armado.

A modo de conclusión

Es preciso que la sociedad colombiana reconozca la persistencia de muchos de los problemas que llevaron al levantamiento armado de los diversos grupos insurgentes e incluso paramilitares, quienes hallaron en las múltiples desigualdades sociales oportunidades para componer sus filas y acaparar recursos para hacer la guerra⁵.

Como se ha venido estudiando, Colombia ha sido desde hace más de veinte años el escenario de una segunda “contrarreforma agraria”, un proceso de expropiación violenta de las mejores tierras del país que han terminado en poder de narcotraficantes, paramilitares o en su defecto de sus testaferros⁶. Un proceso promovido por una clase “emergente” que supo aprovechar la alianza de intereses entre los influyentes poderes locales y regionales, las fuerzas armadas y narcotraficantes para dar origen al fenómeno narco-paramilitar y que sigue vivo y se adapta fácilmente a su entorno y a los cambios de una aparente modernización ratificados desde Bogotá.

En medio de este complejo panorama se pone en entredicho la existencia de una profunda disputa política que ha desembocado en un conflicto social y político armado de larga duración, lleno de aristas que involucran a comunidades en distintas regiones del país y que día a día genera más desplazados. Las nuevas generaciones encontrarán a su paso el histórico problema agrario colombiano, núcleo de los últimos cincuenta años de violencia, que viene profundizándose con variadas fórmulas de fuerza y violencia. De este abanico de problemáticas, la liberación de los policías y militares secuestrados tan sólo es una mínima parte de un gran problema que difícilmente tendrá solución por la vía de la confrontación bélica y la ‘macartización’ a la oposición política.

La “guerra contra el terrorismo” y el señalamiento a la oposición para cerrar las vías de comunicación con las Farc confirman la clara pretensión de negar el carácter político del actor armado, por parte de quienes están empeñados en resolver la contradicción política por la vía de la guerra. El núcleo del conflicto armado colombiano se juega en el terreno de la política, en donde todas las partes dialogan, negocian y ceden para resolver la disputa, y en donde las partes como principio fundamental deben reconocerse entre sí.

Seguir justificando la guerra del Estado colombiano contra las Farc como una guerra de la democracia contra la amenaza narcoterrorista es un claro ejemplo de una de las paradojas que el sociólogo Gaston Bouthoul hiciera sobre la guerra: “Para el hombre de Estado la guerra es, en principio, la solución de facilidad. Cuando la situación interior se embrolla y se envenena, no hay nada tan eficaz para esclarecerla como declarar una guerra. La guerra dispensa de buscar laboriosos compromisos y de buscar intereses divergentes. Podría decirse, paradójicamente, que la guerra es el fin de las querellas: muchas veces se lucha por horror a la discusión”.

Bibliografía

- Bouthoul, Gaston. (1971) La guerra, Barcelona, oikos-tau.
Reyes, Alejandro. (2009) Guerreros y campesinos: el despojo de la tierra en Colombia, Bogotá, Norma.
Tilly, Charles. (2000) La desigualdad persistente, Barcelona, Manantial.
Periódico El Nuevo Siglo
Periódico El Tiempo

¹Investigador CINEP - ODECOFI

²El Nuevo Siglo, 27 de abril de 2009, Pág. C1

³El Tiempo, 10 de julio de 2009. Pág. 1-3

⁴El Nuevo Siglo, 29 de abril de 2009. Pág. A9

⁵Tilly, Charles. La Desigualdad persistente. Manantial (2000)

⁶Ver al respecto el reciente libro Guerreros y campesinos: el despojo de la tierra en Colombia de Alejandro Reyes, Norma. (2009).



Paz



Entre lo moral y lo político

Por: *Vladimir Caraballo Acuña*¹



El colectivo Colombianas y Colombianos por la Paz (CxP) ha tenido que sortear dos lugares discursivos desde los cuales los actores han jugado en el escenario del conflicto armado colombiano. Uno referido al espacio de lo moral y lo emotivo, que enmarca el dolor, la indignación y la solidaridad y otro dedicado a lo político, que incluye causas, salidas y orígenes del conflicto. ¿Quiénes han hablado desde uno y otro lugar? ¿Quiénes han estado autorizados para hacerlo en uno o en otro? ¿Qué ha ocurrido cuando determinados actores rompen los guiones y transitan de los espacios morales a los políticos o viceversa? La intención de este artículo es dar cuenta de estas preguntas, particularmente en el caso del cabo Pablo Emilio Moncayo y los conflictos presentados en los últimos meses alrededor de su posible liberación.

Cercanos a cumplir 12 años del ataque de las Farc a la estación de comunicaciones del Ejército en el cerro de Patascoy –ubicado entre Nariño y Putumayo– la liberación unilateral del cabo Moncayo planteada por el grupo insurgente sigue en vilo.

El 16 de abril de 2009, el secretariado de las Farc comunicó: “ante la reiterada solicitud de la senadora Piedad Córdoba, de Colombianas y Colombianos por

la Paz, del profesor Moncayo y de los presidentes Rafael Correa y Hugo Chávez, anunciamos nuestra decisión de liberar unilateralmente al cabo Pablo Emilio Moncayo y entregarlo personalmente a una comisión encabezada por la senadora Córdoba y el profesor Moncayo una vez se organicen los mecanismos que garanticen la seguridad de la operación”.

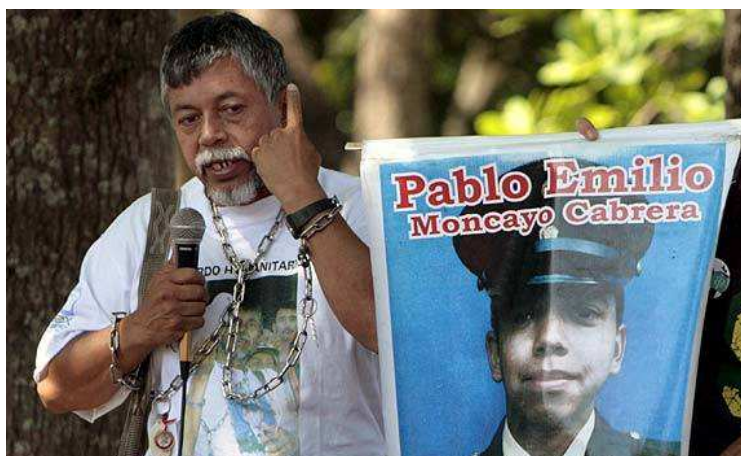
El presidente Álvaro Uribe declaró entonces: “No vamos a permitir que esa liberación se convierta en un “festín politiquero” del terrorismo, que por un lado, “tortura y arroja sangre” y, por el otro lado, quiere aprovecharse de los medios de comunicación para “engañar” a los colombianos”. “La única institución que queda autorizada para avanzar en ese proceso –continuó Uribe– es la Cruz Roja Internacional, que se puede ayudar, si a bien lo tiene, de la Iglesia Católica” y concluyó: “Compatriotas, firmeza. Resistamos todas las presiones. Que vengan esas presiones del país, de la comunidad internacional, de la crítica, de la oposición. Que se disfracen esas presiones como quieran. Pero, compatriotas, firmeza, firmeza, firmeza. No nos van a coger a ablandarnos ahora”².

El llamado de Uribe cerró las puertas a la comisión encabezada por la senadora Córdoba y el profesor Gustavo Moncayo, propuesta por las Farc. Tras la insistencia de importantes sectores de la población civil, el pasado 8 de julio, Uribe decidió autorizar de nuevo a Piedad Córdoba como parte de la comisión. Sin embargo, puso como condición la liberación simultánea de los 24 secuestrados de la Fuerza Pública y la devolución de los cuerpos de tres prisioneros que murieron en cautiverio.

Dos campos discursivos configurados

Uribe ha presentado tres argumentos para negar la intervención de CxP en el proceso de liberación. Primero, que las liberaciones no se pueden convertir en un “festín politiquero”, segundo, que las Farc quieren nuevamente “engañar a los colombianos” y, tercero, la consecuente “firmeza” que se debe mantener frente a las críticas venideras. Interesa llamar la atención sobre estos tres aspectos porque representan lo que se ha mencionado anteriormente acerca de la división discursiva entre los dos espacios: el primero de ellos acude a la evocación de la tortura, “la sangre arrojada”, las cadenas en los cuellos, la leishmaniasis, las lágrimas, etc.; posteriormente, de ello deriva “el engaño” del que han sido víctimas los colombianos, para concluir por último en la necesidad de la solidaridad y la firmeza frente a cualquiera que quiera romperla.

Esta cadena argumentativa en la que se acude al “engaño” como principal motivo para mantener la firmeza frente a la guerrilla, que viene alimentándose desde la frustración colectiva producida por los diálogos fallidos en el Caguán (Uribe de hecho acude a este ejemplo como hito de sus argumentos) y que ha pasado por las pescas milagrosas hasta los golpes militares a las guerrillas, se ha convertido en un campo discursivo particular, dotado de palabras determinadas (patria, terroristas, etc.)³, medios de comunicación, imágenes, resonancia en las emociones de la población civil, etc. Allí han logrado acomodarse muchas de las expresiones que frente al tema de secuestro han aparecido en el último año.



El segundo campo discursivo habla de “conflicto social y armado” e “insurgencia armada de las Farc”, distingue entre “secuestrados” y “prisioneros de guerra” e insiste en una salida política al conflicto. Las cartas de CxP que han derivado en la propuesta de liberación del cabo Moncayo se incluyen en este segundo campo y, por tanto, han contado con menos recursos económicos, sociales, mediáticos y lingüísticos que el primero.

Conflictos discursivos alrededor de la liberación del cabo Moncayo

¿Qué ocurre en los tránsitos entre los dos campos? El encuentro que tuvo lugar el 2 agosto de 2007 entre el Presidente y el profesor Moncayo, marcó para este último el tránsito del campo en el que las víctimas logran acceder a una mayor cantidad de recursos disponibles por ser certificados oficialmente⁴ a otro en el que se convierten en “estúpidos útiles”, tal como afirmó el Coronel Luis Alberto Mallarín en El Tiempo el pasado 21 de abril, refiriéndose a Moncayo y a la madre de Ingrid Betancur. A su lado están los casos de Consuelo González de Perdomo, Oscar Tulio Lizcano y Luis Eladio Pérez, quienes terminaron haciendo parte de CxP, y con ello, renunciaron a los recursos culturales, sociales y políticos del primer campo.

Estas negociaciones sobre “quién puede decir qué” y “desde dónde puede hacerlo”, han dado origen a un campo discursivo, controlado por las instancias oficiales, en el que las víctimas de secuestro son certificadas sólo cuando hablan desde el dolor, las penurias y la injusticia del secuestro. Lo contrario ocurre cuando trascienden el campo de lo moral y lo emotivo para insertarse en el político, particularmente si es en una posición crítica frente al Gobierno.

Las acciones de CxP

El CxP se ha esforzado por mantener un diálogo epistolar con las Farc. El colectivo se originó tras la respuesta positiva de la guerrilla en octubre de 2008, a una primera carta firmada por cerca de 150 personas que planteaba la posibilidad de iniciar un intercambio público dirigido a definir una agenda que esclareciera las rutas para un posible entendimiento del acuerdo humanitario. Desde entonces, el objetivo de quienes hacen parte del colectivo ha sido centrar el diálogo en la posibilidad de unos acuerdos humanitarios que sirvan

como base para el tratamiento de los problemas que mantienen la guerra en el país.

La primera respuesta de las Farc fue la liberación unilateral de seis “prisioneros de guerra”⁵ a comienzos de 2009, con la participación de Piedad Córdoba en representación de CxP. Tras esto, una tercera carta de las Farc anunció su renuncia a la exigencia del despeje de los municipios de Pradera y Florida, Valle, como condición necesaria para un canje humanitario. En la carta, el grupo insurgente afirmó que en su poder tenía sólo nueve retenidos por razones económicas⁶ y que pronto enviaría pruebas de vida de los 20 policías y militares en su poder junto a los restos del mayor Julián Guevara.

El trabajo de CxP no sólo ha permitido dichas liberaciones, sino que ha hecho visible una forma de acción particular que comienza a ser apropiada por otros sectores sociales –por ejemplo el intercambio entre el movimiento indígena y la guerrilla a raíz de la masacre de los Awá⁷–. Sus acciones han significado la puesta en marcha de una visión alternativa, tanto en forma como en contenido, a la planteada por el Gobierno y, sobre todo, han puesto de manifiesto la presencia de la sociedad civil en los diálogos con las guerrillas.

Sin embargo, como se ha visto, las acciones adquieren sentido en un escenario político en el que se ha negociado lo que cada actor representa, a quiénes representa, y lo que cada uno está autorizado a decir. El cambio que el papel del profesor Moncayo ha tenido desde su encuentro con el Presidente y todo el conflicto alrededor de la liberación de su hijo, representan esas tensiones en la lucha por pensar y hablar sobre conflicto armado en el país. Los reclamos que hace Uribe frente al “festín politiquero” que podría derivarse de liberaciones gota a gota como la de Moncayo, esconden su intención de mantener la división entre los campos: las víctimas serán escuchadas siempre y cuando hablen desde la condena moral, pero nunca cuando decidan ingresar a un campo político adverso al oficial. Las víctimas del secuestro, cuyo lugar de enunciación sigue estando exclusivamente en un análisis moralista del conflicto, son la otra cara de la moneda de la seguridad democrática, esa que le otorga el sustento emocional necesario para alimentar la cadena argumentativa y militar y que evidencia los vínculos entre emociones y política.

En conclusión, tal como ha reiterado Piedad Córdoba: “el asunto de las liberaciones es sin duda un asunto político, más no electoral”. Por eso, uno de los retos más importantes está en politizar el tema del secuestro y a todas y cada una de sus víctimas. En colocar al lado del dolor, las penurias, la solidaridad⁸, las lágrimas y el espectáculo mediático, las relaciones de poder y las estructuras sociales, económicas y políticas que siguen reproduciendo un conflicto en el que prácticas como la retención de prisioneros o el secuestro siguen siendo posibles.

Bibliografía

Cartas del diálogo epistolar entre CxP y las

Farc: <http://www.colombianosporlapaz.com>

Cartas del intercambio entre indígenas y Farc: <http://nasaacin.org>

Discursos del Presidente Uribe: <http://www.presidencia.gov.co>

Doug Mc Adam, Sidney Tarrow y Charles Tilly. Dinámica la contienda política.

Barcelona: Hacer. 2005

Vladimir Caraballo. Tras las cifras del secuestro, En Revista Cien Días, No. 66. Disponible en:<http://www.cinep.org.co/node/674>

Yamile Salinas. Elementos mínimos de un modelo rural incluyente y de una política de restitución de los bienes usurpados a las víctimas. Documento de discusión presentado para la Cumbre Social y Política. Bogotá: 2009.

¹Investigador. CINEP

²Palabras del Presidente Álvaro Uribe durante el Consejo Comunal en Facatativá. Abril 25 de 2009 (Facatativá, Cundinamarca)

³Recuérdese el “manual de redacción” que el gobierno quería donar a las facultades de comunicación del país, en el que se “sugería” entre otros, escribir Patria con P mayúscula,

⁴Mc Adam et. al. definen la certificación como “la validación de unos actores, de sus actuaciones y de sus reivindicaciones por autoridades externas”, y la descertificación como “la retirada de tal validación por parte de los agentes certificadores” (Doug Mc Adam et al. 2005: 133)

⁵El diccionario de la Real Academia Española define solidaridad como: “Adhesión circunstancial a la causa o a la empresa de otros”. Su uso en el tratamiento de las víctimas del conflicto armado ha implicado entonces una adhesión a sus causas y no una obligación originada en responsabilidades concretas: “En el PND se confunde el derecho a la reparación con los programas de atención a la población desplazada, pese a que tienen fuentes distintas: La reparación surge de la comisión de violaciones de los derechos humanos y el correspondiente deber de reparar los daños, mientras que la atención se deriva del principio de solidaridad” (Salinas, 2009: 10).

⁶La discusión sobre cómo deben ser nombrados quienes se encuentran en poder de las Farc ha sido larga y representa justamente una lucha discursiva de amplias consecuencias. Para el caso concreto, la segunda carta que las Farc envían al colectivo justifica el uso de “prisioneros de guerra” de la siguiente manera: “en un conflicto armado y social como el que vive Colombia [...], integrantes de la fuerza pública debidamente armados, entrenados y uniformados combaten diariamente, de distinta manera y en diferentes escenarios, con la guerrilla revolucionaria, presentándose bajas de parte y parte, como ocurre en toda contienda bélica. Finalmente una de ellas obtiene la victoria y toma prisioneros de la parte contendiente. Eso ha ocurrido, ocurre e inevitablemente seguirá ocurriendo, aquí y en todo el mundo mientras persistan los conflictos. Ese tipo de capturados, son prisioneros de guerra. Esa es su categoría dentro de la confrontación”

⁷Acerca del debate alrededor de las cifras de secuestro ver el número anterior de esta misma publicación

⁸La carta enviada por los indígenas a las Farc puede ser consultada en <http://www.nasaacin.org/noticias.htm?x=9632> ; las respuestas de la guerrilla están en la página de colombianas y colombianos por la paz.



Movimientos sociales

¿Reparación para el pueblo Kankuamo?

Por: *Margarita Granados*¹
*Liliana Múnera*²

Restablecimiento de la Armonía y el Equilibrio en el Territorio Kankuamo. Una propuesta de reparación colectiva en construcción³.



La Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC, en representación de decenas de pueblos indígenas del país, ha manifestado que la Ley 975 de 2005, llamada de Justicia y Paz, no garantiza los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, no permite la restitución de los bienes que las poblaciones indígenas han perdido por efecto del desplazamiento forzado, ni

ofrece posibilidades para el retorno en condiciones dignas y justas de estas personas.

Acogiéndose a esta visión, el pueblo indígena Kankuamo⁴ ha rechazado esta norma por considerarla limitada para atender los graves efectos en los ámbitos cultural, social, económico y familiar que viven como consecuencia del conflicto armado en las comunidades⁵. Por ello, se ha dispuesto a elaborar una propuesta de reparación para presentarla al Gobierno Nacional, que se fundamenta en sus costumbres y tradiciones culturales, buscando el restablecimiento de todos los derechos colectivos que le son inherentes como pueblo indígena.

En 2003, la presión de diversas recomendaciones nacionales e internacionales al Gobierno de Colombia para proteger la vida y la integridad del pueblo indígena, permitió la creación del resguardo indígena Kankuamo, escenario donde se empezó a elaborar a partir de 2007 una “Propuesta de Reparación Integral y Colectiva del Pueblo Indígena Kankuamo”, con el acompañamiento de la ONIC, el Centro de Cooperación al Indígena – CECOIN, el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado – MOVICE y la Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo – CCAJAR. En dos años se han realizado aproximadamente 15 encuentros generales, por zonas y por comunidades del resguardo Kankuamo, que han contado con la participación de las autoridades internas, sectores representativos de la población y en general familiares de las víctimas de violaciones a Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. .

Las discusiones al interior del pueblo Kankuamo sobre la propuesta de reparación han permitido definir varias orientaciones para la construcción de la misma:

La reparación no puede limitarse al marco de la Ley 975: se rechaza la Ley 975 por no garantizar los derechos mínimos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, entre otras consideraciones que excluyen del proceso de reparación a las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos tanto del Estado, como la guerrilla y los paramilitares que no han confesado sus crímenes.

La reparación para el pueblo Kankuamo debe ser histórica: si bien el conflicto armado se recrudeció a partir de 1986, este pueblo indígena explica que desde la época de la conquista ha sufrido agresiones que han causado “un gran impacto y alteración de las dinámicas territoriales, culturales, demográficas y ambientales de la Sierra. [...] Esta circunstancia histórica ha impuesto una dinámica de movilidad permanente en el territorio”⁶ que ha estado asociada a distintos momentos históricos. Por tanto, el desplazamiento aunque se ha recrudecido en los últimos años, no es un fenómeno reciente. Es por esto que han aparecido asentamientos Kankuamos por fuera del territorio propio.

La reparación debe ser colectiva e integral: la afectación al pueblo Kankuamo por el conflicto armado ha sido colectiva, todo el pueblo fue víctima, todos perdieron algún familiar o algún amigo, las tierras, escuelas y otros bienes fueron afectados y las relaciones económicas y sociales han sufrido fuertes deterioros. Las afectaciones individuales deben ser atendidas a partir

de las formas de autoridad tradicional y organizativa y se sitúan dentro de la reparación colectiva en tanto debe incluir dimensiones espirituales y culturales.

El Estado Colombiano es el responsable de la reparación a las víctimas entre ellas las del pueblo Kankuamo: los kankuamos le exigen al Estado cumplir su responsabilidad de adelantar la reparación de acuerdo a los criterios y necesidades que se establezcan en la propuesta, porque como lo afirma la ONIC: “El Estado colombiano y el Gobierno Nacional deben establecer y garantizar de manera concertada y participativa los procesos de verdad, justicia y reparación diferencial e integral para las víctimas indígenas del conflicto armado”⁷.



Para construir la propuesta de reparación se han acogido los principios de la Organización Indígena Kankuama – OIK: identidad, unidad, territorialidad, autonomía, interculturalidad y participación. Se han propuesto como referente metodológico los componentes de la reparación definidos por los estándares internacionales: restitución, rehabilitación, indemnización, satisfacción y garantías de no repetición. A partir de estas definiciones, durante 2007, se realizaron ejercicios zonales de identificación de hitos históricos y hechos del conflicto para definir el período durante el cual se desarrolló con mayor intensidad que es desde 1986 hasta ahora.

Este mismo lapso es el que se estudia en la publicación Hoja de Cruz en la que la OIK ofrece un tributo a la memoria de los miembros del pueblo Kankuamo que murieron durante los años de confrontación entre los grupos armados legales e ilegales y de agresión sistemática a su pueblo.

El primer paso de delimitación temporal del conflicto, buscó caracterizar el período anterior y compararlo con el actual, para así identificar los daños y determinar las pérdidas en términos sociales, económicos, culturales, humanitarios y psicológicos. Desde vidas humanas, hasta bienes, viviendas, territorio al verse la población obligada a desplazarse, posibilidades de trabajar por la incapacidad de acceder a las fincas, dignidad, tranquilidad, e incluso fiestas y juegos infantiles que hoy se han transformado en juegos de guerra. A partir de la identificación de estos daños se han ido construyendo las correspondientes propuestas de reparación en los componentes mencionados.

En 2007 se logró consolidar un documento de lineamientos de reparación integral del pueblo Kankuamo que sistematizó las propuestas que la gente elaboró respecto a la reparación en los diferentes talleres zonales y se adoptaron decisiones importantes para darle continuidad al proceso: la propuesta en construcción debe estar avalada y fundamentada en el trabajo espiritual y tradicional antes de ser presentada públicamente. Se requiere una capacitación interna para fortalecer la comisión de Derechos Humanos para que este grupo de personas se forme en los conceptos relacionados con la reparación. Se debe adelantar un diagnóstico del daño individual y familiar. Debe socializarse la propuesta hacia la comunidad. Se presentará la propuesta y se solicitará el acompañamiento de la comunidad internacional. Se impulsará el fortalecimiento de la justicia propia del pueblo Kankuamo.

A finales de 2008 se invitó a la Corporación AVRE – Apoyo a Víctimas de Violencia Sociopolítica pro Recuperación Emocional, para asesorar la elaboración de un diagnóstico del daño. Éste se inició con el diseño de un borrador de una encuesta que recogió aspectos como identificaciones de la conformación familiar, de las violaciones de derechos civiles y políticos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, de violaciones a los Derechos Económicos Sociales y Culturales, de pérdidas de bienes muebles e inmuebles y del daño psicosocial a nivel individual, familiar y de la comunidad.

Respecto a la determinación del daño psicosocial este instrumento tuvo en cuenta la descripción textual del entrevistado respecto a cómo se sintió hablando del tema y la percepción del encuestador respecto a la reacción del entrevistado. Con el apoyo de AVRE se han incluido elementos de cuidado emocional para la comisión de Derechos Humanos, responsable de aplicar la encuesta, y de orientación psicosocial para la contención emocional de los entrevistados. Se definió que la identificación del daño colectivo se haría con la metodología de grupos focales de mujeres, autoridades y jóvenes. Un ejercicio piloto de aplicación del instrumento fue realizado para introducir ajustes en el mismo. También se ha avanzado recientemente en la socialización de la propuesta.

Las principales inquietudes que ha generado la propuesta se relacionan con la manera de tasar el valor de lo perdido y definir la indemnización, pues está en discusión si debe ser económica e individual. Esta discusión se ha evidenciado con mayor fuerza a partir de la expedición del decreto 1290 de reparación por vía administrativa, pues muchos miembros de las comunidades han diligenciado los formularios para postularse. Los riesgos y preocupaciones frente a la indemnización radican en que esta no va a cubrir a toda la comunidad, pues quienes tienen acceso son las víctimas de paramilitares que hayan reconocido sus delitos. Se deja de lado las reivindicaciones colectivas, al punto que podría haber retrocesos organizativos tan graves como el sufrido por el pueblo Embera del Alto Sinú, tras la indemnización por la construcción de la Represa Urrá.

Entre las lecciones y los alcances del proceso se cuentan la propuesta de reparación apropiada por la organización indígena, la comisión de Derechos Humanos y los miembros de las comunidades que han participado renombrándola 'Propuesta de Restablecimiento de la Armonía y el Equilibrio en el Territorio Kankuamo'. A través de ella se puedan determinar los elementos

vitales de la vida social, cultural, económica y política que sufrieron una ruptura al interior del pueblo y que deben ser restablecidos por el Estado colombiano.

Esta postura asume que el concepto de reparación no es propio, que la indemnización podría distorsionar el sentido de la propuesta y generar conflictos al interior de la comunidad y que para el caso de la reparación a un pueblo indígena, las fronteras entre los componentes de la reparación son muy difusas.

Aunque los componentes corresponden a conceptos que no son propios, sirvieron para pensar las propuestas. A partir de ello se vislumbra, por ahora, que en las garantías de no repetición como referencia al futuro y a la pervivencia del pueblo Kankuamo, podría centrarse el restablecimiento de la armonía y equilibrio en el territorio, pues la agresión sufrida es considerada etnocidio por los kankuamos.

Esta postura plantea alternativas como el desarrollo de proyectos socioprodutivos que permitan recuperar el tejido colectivo y cultural de los kankuamos. Su pueblo ha entendido que para convocar a la comunidad y llevar a cabo la propuesta de restablecimiento, también requiere poner en juego las herramientas y apoyos que ha gestionado frente al Gobierno, instancias nacionales e internacionales de protección de los Derechos Humanos, ONG, agencias de cooperación y el canal y emisora kankuamos.

Las autoridades y miembros del pueblo indígena están decididos a que la propuesta de reparación se discuta hasta que logre representar y atender los diferentes impactos del conflicto en el territorio. Sin embargo, este pueblo sigue expuesto a violaciones de Derechos Humanos como el atentado del pasado 31 de diciembre en Atánquez, César, así como a la pérdida de gobernabilidad como efecto del conflicto armado que se expresa con la aparición de grupos de oposición a las autoridades legítimamente constituidas en el resguardo.

Por ello, uno de los alcances de la propuesta de reparación debe ser la recuperación, fortalecimiento y reestructuración de la autonomía ejercida por las autoridades indígenas. La Propuesta de Restablecimiento de la Armonía y del Equilibrio en el territorio Kankuamo se constituye en una oportunidad para zanjar las diferencias internas y consolidar el proceso organizativo.

¹Investigadora. Programa por la Paz - CINEP

²Investigadora. Programa por la Paz - CINEP

³El presente artículo recoge la visión de abogada Jomary Ortegón, de la Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo – CCAJAR, sobre la propuesta de reparación que el pueblo Kankuamo ha construido con el acompañamiento de varias organizaciones no gubernamentales.

⁴Pueblo Indígena, ubicado en la Sierra Nevada de Santa Marta en jurisdicción del municipio de Valledupar.

⁵En los últimos 15 años como consecuencia del Conflicto Armado en la región han muerto más de 300 miembros del pueblo Kankuamo y 400 familias se han desplazado de su territorio. Se estima que de los 15.000 miembros del pueblo

Kankuamo, el 35% de la población se encuentra desplazada fuera de su territorio ancestral. Además la presión causada por los grupos armados ocasionó que se diera desplazamiento interno a otras comunidades Kankuamas o de otros indígenas de la Sierra.

⁶Organización Indígena Kankuamo. Hoja Cruz. Memoria histórica e impactos del conflicto armado en el pueblo indígena Kankuamo, 1985-2008. Segunda Edición Complementada.

⁷ONIC. Los indígenas necesitamos un camino real para la Verdad.



Región

Reconciliación en medio del Conflicto

Por: Christian Wlaschütz¹

Panorama del proceso y diplomado "Reconciliación en medio del Conflicto" adelantado por el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio en Barrancabermeja.



La interpretación del término "reconciliación" tiene diferentes dimensiones en el debate público nacional. Una es política y se ubica en el contexto del conflicto armado. En este ambiente el uso del término o su rechazo no parece relacionado tanto a un análisis profundo de las dinámicas del conflicto como a la ubicación dentro de la polarización uribismo-antiuribismo. Los primeros declaran el conflicto como terminado y prefieren el término reconciliación. Los segundos se consideran en medio del conflicto y se niegan a utilizar un término que tradicionalmente pertenece a una etapa de post conflicto.

Otra dimensión, más académica, se refiere a la discusión sobre el alcance de la reconciliación. Se distinguen diferentes aspectos necesarios para un proceso de reconciliación como los derechos de las víctimas, verdad, justicia y

reparación; reformas estructurales políticas y socioeconómicas; un proceso de sanación del dolor sufrido y acercamientos entre grupos antagónicos. Además, se ubica la reconciliación en varios niveles: el interpersonal, el grupal, el societal y el internacional².

Al empezar un proceso de reconciliación es indispensable confrontar el debate mencionado. Cuando el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMM) tomó la decisión de diseñar y ejecutar un primer acercamiento al tema, lo hizo en medio de la dificultad del contexto en el que está inserto. Por un lado, se mantienen las manifestaciones del conflicto interno como presencia de los actores ilegales, alta tasa de asesinatos, desplazamiento y amenazas contra actores de la sociedad civil. Por otro lado, la dimensión política conduce a una polarización del término. Además hubo iniciativas de reconciliación emprendidas por desmovilizados que no aportaron a una recepción favorable del término: entrega de bienes endeudados a las víctimas en eventos públicos y mediáticos, petición pública de perdón y menosprecio público hacia los derechos de las víctimas. Las víctimas aparecieron entonces, como destinatarios de actividades pensadas en otros espacios y no como actores tomados en serio.



Sin embargo, el PDPMM considera que la reconciliación, si se trabaja de una forma propositiva y democrática, es un aporte importante para la construcción de la paz e incluso tiene un elemento preventivo contra nuevas formas de violencia. Teniendo en cuenta los antecedentes en la región, el diseño de la iniciativa excluyó la dimensión víctima y victimario, pues, desde el inicio, fue claro que no se promovería acercamientos entre los unos y los otros. Esta decisión se relaciona con el concepto de reconciliación social que se propuso trabajar.

El concepto de reconciliación se dirige a la sociedad en su conjunto. La hipótesis es que todos los grupos o sectores sociales han tenido un papel en este conflicto debido a su participación activa, omisión, indiferencia, enriquecimiento, sacrificios o victimización directa. De esto se concluye que la reconciliación es un proceso potencialmente largo y lento durante el cual se establece un acercamiento de diferentes sectores sociales que se distanciaron a lo largo de la historia, perdieron puntos de encuentro e interlocución o se enfrentaron activamente por ideología, intereses o afiliaciones. El objetivo de este proceso consiste en la superación de tales rupturas históricas, la búsqueda de formas de construcción conjunta del municipio de Barrancabermeja y la canalización de conflictos sociales, que son ingredientes de cualquier tipo de convivencia, abordajes constructivos y dirigidos hacia la inclusión social, económica y política a partir del reconocimiento de la dignidad humana.

La complejidad del tema llevó a la construcción de un espacio académico y de muy bajo perfil con el título "Diplomado en Reconciliación" para reunir a un grupo de personas representativas del municipio. La invitación fue personal, lo que permitió a los participantes abarcar el discurso institucional y organizacional y ubicarse como ciudadanos y ciudadanas de Barrancabermeja. La discreción con la cual se organizó el diplomado facilitó reflexiones muy profundas sobre la situación en la ciudad, los daños al tejido social por la violencia pero también posibles caminos hacia la superación del pasado. La metodología aplicada tuvo el objetivo de involucrar a la persona para después subir del nivel personal hacia lo social. Se invitó a los participantes a reflexionar su propia historia de manejo de conflictos y de rupturas, pero también de experiencias de superación. El siguiente paso fue analizar el municipio y sus puntos de quiebre y encuentro. En el último módulo se canalizó lo aprendido a una ruta de acción para que el diplomado tuviera un valor práctico para la sociedad. Para alcanzar estos objetivos fue muy importante trascender lo racional e incluir lo artístico, emocional y espiritual para lograr el impacto de los asistentes.

La reconciliación se tiene que concretar en temas relevantes para la población y no quedarse en lo abstracto. Por ello, la iniciativa incluye la elaboración de un diagnóstico sobre el tema con el objetivo de definir aspectos y actores importantes para un proceso de reconciliación en el municipio. El documento servirá como base para la formulación de políticas públicas de reconciliación ya que se involucró a la Alcaldía desde el inicio de la iniciativa.



Según la evaluación de los participantes del diplomado, se logró un involucramiento a nivel personal y colectivo. En ese sentido, más allá del contenido, la dinámica grupal tuvo un valor transformador en cuanto a la percepción propia y de esquemas mentales para abordar conflictos.

El grupo definió algunos campos de trabajo para que la dinámica del diplomado se mantuviera viva. Se resalta un colectivo de trabajo que elaboró una propuesta para abordar el tema de la memoria histórica del municipio. Este grupo que está conformado por personas de diferentes sectores, entró en uno de los aspectos más conflictivos de la reconciliación: la superación del pasado dividido, del dolor y del resentimiento hacia un futuro compartido donde se reconoce la diversidad como parte de la convivencia.

También se subrayó la importante de la cultura para la reconciliación. La compañía artística del Río está ensayando la obra de danza y música "Sin tu latido" y el Centro Cultural de la comuna 7 prepara la obra de teatro "Siete Comunas". La primera hace un recorrido por la región desde las rupturas

generadas por el conflicto, el dolor de las víctimas y una ruta esperanzadora desde el encuentro para la verdad, la justicia, la reparación y la reconciliación. La segunda pone en escena la historia de Barrancabermeja y sus diversos actores. Ambas con un importante aporte a la memoria.

En los próximos meses se pretende lograr la sostenibilidad de la iniciativa del PDPMM. Ésta depende en gran parte del liderazgo de los participantes del diplomado ya que para el avance del proceso es indispensable el compromiso de sus participantes. Además, es necesario institucionalizar o fortalecer espacios de encuentro entre sectores como el Concejo Municipal de Paz que constituirá el escenario oficial para discutir temas de la convivencia.

¹Asesor Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio

²Fuentes que profundizan en el debate sobre el concepto serían: Bloomfield David, Barnes Teresa, Huyse Luc (Ed.), 2003, Reconciliation After Violent Conflict. A Handbook, Stockholm, International Institute for Democracy and Electoral Assistance (IDEA): p. 22ff.:http://www.idea.int/publications/reconciliation/upload/reconciliation_fu... ; resúmen en español:http://www.idea.int/publications/reconciliation/upload/policy_summary_es... Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, Documento Estratégico sobre Reconciliación, p.1-10:<http://www.cnrr.visiondirecta.com/09e/IMG/pdf/DOCUMENTO ESTRATEGI C Odef.p...> ; Bloomfield David, 2006, On Good Terms: Clarifying Reconciliation, Berlin, Berghof Research Center:<http://www.berghof-center.org/uploads/download/br14e.pdf>